



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 374

Santafé de Bogotá, D. C., jueves 2 de noviembre de 1995

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADODIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
Acta número 66 de la sesión plenaria del día martes 17 de octubre de 1995.....	3
Quórum.	3
Orden del Día.	4
Transcripción de excusas.....	5
Informe de la Comisión Conciliadora sobre el Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, "por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional"	7
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe de la Comisión Conciliadora, al Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, "por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional".....	9
Informe de la Comisión Conciliadora sobre el Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, "por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones"	9
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe de la Comisión Conciliadora, al Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, "por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones".....	9
Proyecto de ley para segundo debate número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía".....	10
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título.	10
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República	10
Proyecto de ley para segundo debate número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996"	10
Intervención de la honorable Representante Ana García de Pechthalt	10
Intervención del honorable Representante Ramiro Hernando Zambrano	10
Intervención del honorable Representante Franklin Segundo García	10

Intervención del honorable Representante Darío Martínez Betancurt	11
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	11
Intervención del honorable Representante Luis Mariano Murgas	12
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	12
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	12
Intervención del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez	13
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	13
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio	13
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales	15
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	15
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.	15
Constancia número 67	15
Intervención del honorable Representante Antonio Alvarez Lleras.	16
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar	16
Intervención del honorable Representante Fernando Duque García	16
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	17
Intervención del honorable Representante Gonzalo Botero Maya	17
Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado	17
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar.	17
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.	17
Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez.	18
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo.	18
Nota de la Sesión de Relatoría.	18
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe para segundo debate, el articulado, el título.	19
Consideración y aprobación del querer de la plenaria que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República.	19
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.	19
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar	19
Proposiciones	19
Constancias	23
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura ordinaria 20 de julio de 1995 - 20 de julio de 1996

Número 66 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de octubre de 1995.

Mesa Directiva: *Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez, Guillermo Gaviria Zapata.*

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 17 días del mes de octubre de 1995, siendo las 3:30 p. m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación.

Acosta Bernal Julio Enrique
 Acosta Osio Alonso
 Alfonso Acosta Rafael Humberto
 Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarado Rodríguez José Gregorio
 Alvarez Lleras Antonio
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Amaya Correa Nelson Rodolfo
 Anaya Hernández Jorge Eliécer
 Andrade José Aristides
 Arango Pedraza Jaime
 Araújo Castro Alvaro
 Arcila García Jairo de Jesús
 Arcila Idárraga Rodrigo
 Ardila Ballesteros Carlos
 Barragán Lozada Carlos Hernán
 Beltrán Cuéllar Orlando
 Benedetti Vargas Alvaro E.
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Betancourt Pulecio Ingrid
 Botero Maya Gonzalo
 Brand Herrera Nubia Rosa
 Brito Garrido Guillermo
 Buitrago Gómez Víctor Manuel
 Bula Ramírez Adolfo Antonio
 Caicedo Huerto Tomás
 Cala López Helí

Camacho de Rangel Betty
 Camacho Weverberg Roberto
 Canossa Guerrero Francisco
 Cárdenas de Castaño Neida
 Carmona Salazar Octavio
 Carrizosa Amaya Melquiádes
 Carrizosa Franco Jesús Angel
 Carvajal Murillo José Arlén
 Casabianca Perdomo Jaime
 Castrillón Roldán Juan Ignacio
 Castro Gómez Santiago
 Celis Yáñez Isabel
 Chaux Mosquera Juan José
 Cotes Mejía Micael
 Crawford Christie Colin Campbell
 Crispín Landínez Ciro Alfonso
 Daniels Guzmán Martha Catalina
 Dávila Armenta José Domingo
 Daza Orcasita César Augusto
 De la Espriella Burgos Miguel Alfonso
 Duque García Luis Fernando
 Duque Satizábal Jorge Orlando
 Durán Carrillo Antenor
 Echeverry Ochoa Rodrigo
 Elejalde Arbeláez Ramón
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Espinosa de López María Paulina
 Espinosa Vera Yolima
 Estrada de Gómez Dilia
 Fonseca Barrera Alegría
 Gallardo Archbold Julio E.
 Ganen Buelvas Jairo de Jesús
 Garavito Hernández Rodrigo
 García Cabrera Jesús Antonio
 García de Pechthalt Ana
 García Fernández Albino
 García Rodríguez Franklin Segundo
 García Sánchez César Antonio
 García Valencia Jesús Ignacio
 Gaviria Zapata Guillermo
 Góngora Arciniegas Jorge U.
 Guerra Vélez Luis Norberto
 Guzmán Olaya Justo
 Henao Hoyos Barlahán de Jesús
 Hernández Valencia Fernando
 Herrera Espinosa Roberto
 Higuita Rivera Benjamín
 Huertas Combariza Germán
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jaramillo Zuluaga Octavio
 Jiménez Tamayo Oscar Celio
 Lamboglia Mazzilli Giovanni
 Llinás Redondo José Antonio
 López Arango Gonzalo
 López Cadavid Oscar
 López Cortés Gustavo
 López Cossio Alfonso
 Luna Morales Martha Isabel
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Martínez Betancur Oswaldo Darío
 Maya Burbano José
 Maya García José
 Medina Berrio Juan José
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mena García Zulia María
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Mesa Arango Ernesto
 Mogollón Montoya Heyne Sorge
 Montenegro Camilo Arturo
 Morales Hoyos Viviane

Murgas Arzuaga Luis Mariano
 Olaya Luceña Jorge Hernán
 Olaya Pineda Alba Rosa
 Ortegón Amaya Félix Samuel
 Ortiz de Mora Graciela
 Pacheco Camargo Tarquino
 Padilla Guzmán Marco Tulio
 Peláez Fernández Emilia
 Pérez Santos Roberto
 Pineda Cabrales Jaime Arturo
 Pineda García Carlos Enrique
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Pujana Angoitia Martín Ignacio
 Quinceno Vélez Gloria
 Ramírez Martínez Evelio
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Hernández Lorenzo
 Rivera Salazar Rodrigo
 Roa Vanegas Miguel Antonio
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Saravia Gómez Darío
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Yaneth
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Torres Enríquez Jaime Leonardo
 Turbay Turbay José Félix
 Uribe Aristizábal Luis Gonzalo
 Varela Marmolejo Ramiro
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio

Viloria Larios Nelson
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Arturo
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús.
 Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia, la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.
 El señor Presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.
 De conformidad, el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy martes 17 de octubre de 1995. Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, "por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional".

Publicado en la Gaceta del Congreso número 314 de 1995.

III

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 292 de 1995
Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía".

Autor: Armando Pomarico Ramos.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 119 de 1994*.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante José Gregorio Alvarado Rodríguez.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 276 de 1995*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 308 de 1995*.

* * *

Proyecto de ley número 245 de 1995
Cámara, "por la cual se establecen medidas especiales para las personas desplazadas, y/o damnificadas y se dictan otras disposiciones".

Autora: honorable Representante Nubia Rosa Brand Herrera.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 99 de 1995*.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante María Paulina Espinosa de López.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 131 de 1995*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 308 de 1995*.

* * *

Proyecto de ley número 123 de 1995
Cámara, 79 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV", del 2 de diciembre de 1961, revisado en Ginebra el 10 de noviembre de 1972 y el 23 de octubre de 1978.

Autores: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña; señor Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Castro Guerrero; señor Ministro de Comercio Exterior, doctor Daniel Mazuera Gómez; señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaño.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 267 de 1994*.

Ponentes para primero y segundo debates: honorable Senador Gustavo Galvis Hernández, honorable Representante Luis Fernando Duque García.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 311 de 1995*.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 314 de 1995*.

* * *

Proyecto de ley número 153 de 1994
Cámara, acumulado 180 y 187 de 1995 Cámara, "por la cual se dictan normas en materia de derechos de los consumidores".

Autor: señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal.

Publicación del proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 257 de 1994 y *Gaceta número 31 de 1995*.

PONENTES PARA PRIMERO Y SEGUNDO DEBATES:
HONORABLES REPRESENTANTES: José Félix Turbay, Mario Rincón Pérez, Yolima Espinosa Vera y Antonio José Pinillo Avozaglo.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 152 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 308 de 1995.

Proyecto de ley número 201 de 1995
CÁMARA, 12 DE 1994 SENADO, "por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cincuenta años de haber sido erigido en municipio la hoy ciudad de Fundación en el Departamento del Magdalena".

Autor: honorable Senador José Guerra de la Espriella.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 98 de 1994.*

PONENTE PARA PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE:
HONORABLE REPRESENTANTE LÁZARO CALDERÓN GARRIDO.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 81 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 302 de 1995.

Proyecto de ley número 79 de 1995
CÁMARA, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996".

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 273 de 1995.*

PONENTES PARA PRIMERO Y SEGUNDO DEBATES:
HONORABLES REPRESENTANTES Tiberio Villarreal Ramos, Carlos Ardila Ballesteros, Carlos Enrique Pineda García, Hernando Emilio Zambrano Pantoja, José Antonio Llinás Redondo, Oscar Celio Jiménez Tamayo, Micael Cotes Mejía, Gloria Quiceno Vélez, Juan José Medina Berrío, Rodrigo Arcila Idárraga, Antonio Alvarez Lleras, Germán Huertas Combariza, José Arlén Carvajal Murillo, Helí Cala López, Rodrigo Echeverry Ochoa, José Raúl Rueda Maldonado, Pablo Eduardo Victoria Wilches, Giovanny Lamboglia Mazzilli, Teresa Sofía Viola de Huertas.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 303 de 1995.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número ... de 1995.

Publicación pliego de modificaciones Gaceta del Congreso número 303 de 1995.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día leído?

De conformidad, el señor Secretario General, responde: Es aprobado el Orden del Día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Secretaría General informa a la sesión de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Calderón Garrido Lázaro

Chavarriaga Wilkin Jairo

Devia Lozano Tomás

Gómez Celis Jorge Enrique

González Maragua Jaime

León Bentley Harold

Lucio López Carlos Alonso

Martinezguerra Zambrano Guillermo

Montes Medina Willian Alfonso

Mora Acosta Julio Mesías

Moya Angel Roberto

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Romero González Jairo Arturo

Serrano Silva Luis Vicente

Tejada Neira Humberto

Valderrama Copete José Angel

Valencia Mosquera Agustín Hernando

Villarreal Ramos Tiberio.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cáma-

ra a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, 11 de octubre de 1995.

Doctor

RODRIGO RIVERA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial saludo:

De acuerdo con prescripción médica el próximo 19 del presente mes, seré intervenido quirúrgicamente de la rodilla izquierda y el médico tratante ha considerado que la incapacidad sea al menos de sesenta (60) días.

Atentamente me permito solicitarle excusarme de no asistir a las sesiones del diecisiete (17) de octubre, fecha en la cual debo presentarme ante el cirujano, para efecto de entrega de los últimos exámenes médicos realizados y chequeo previo a la cirugía programada y el día dieciocho (18) porque en esa fecha debo presentarme a la clínica a fin de ser intervenido al día siguiente.

Como quiera que la incapacidad será expedita, tan sólo el día de la cirugía, haré llegar la misma vía fax; solicitándole se sirva excusarme por el período de la misma y consecuentemente convocar al renglón siguiente en la lista inscrita ante la Registraduría de mi elección, según copia autenticada expedida por la doctora Martha Espinosa de Martínez, Jefe de la División Censo y Programación Electoral. Le puedo anticipar que mi segundo renglón se excusará de asistir por estar incapacitado físicamente para hacerlo y por tanto será necesario recurrir a la convocatoria del tercer renglón que corresponde al señor Marino Humberto Zúñiga Delgado con cédula de ciudadanía número 2583880 de la Victoria, Valle, quien tiene disponibilidad para posesionarse en la vacancia temporal.

Con un cordial saludo,

Jairo Arturo Romero González

Representante a la Cámara.

Copias: Doctor Diego Vivas, Secretario General de la Cámara y Comisión Primera Constitucional, Cámara.

Santafé de Bogotá, 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional
Santafé de Bogotá, D. C.

Respetado doctor Vivas:

Atentamente, me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes del día martes 17 de octubre de 1995, debido que para la fecha me encontraba con quebrantos de salud.

Cordial saludo,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de octubre de 1995.

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

Con la presente quiero expresar la incapacidad en que me encontré para asistir a la plenaria del día de ayer 17 de octubre.

Aunque la resolución contempla que la Comisión finalizaba el 13 de octubre, a solicitud de la delegación debí permanecer hasta el sábado 14 para efectos de la votación, en representación de Colombia.

Ese motivo trastornó mi itinerario de vuelo, haciendo posible mi arribo a Colombia, únicamente hasta el día de ayer.

Cordialmente,

Luis Vicente Serrano Silva
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor
ANGELINO LIZCANO RIVERA
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria citada para el día de hoy 17 de octubre a las 3:00 p. m.

El motivo que me impide asistir a dicha sesión es de índole personal, por lo tanto le pido sea aceptada mi excusa.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Jorge Humberto Tejada Neira
Representante a la Cámara por el Departamento de Antioquia.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Por medio de la presente me permito excusarme, por no asistir a la plenaria del día 17 de octubre por motivos de salud.

Cordialmente,

Jairo Chavarriaga Wilkin
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

La presente tiene como objeto excusarme por mi inasistencia a las plenarias durante el transcurso de esta semana, ya que me encuentro fuera de la ciudad cumpliendo con algunos compromisos de mi trabajo como parlamentario.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,

Carlos Alonso Lucio López
Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Apreciado Diego:

Por inconvenientes de índole familiar, los cuales debo resolver en mi departamento, me

es imposible asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy martes 17 de octubre de los corrientes.

Por lo tanto, solicito me excuse ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, por mi no asistencia.

Agradezco la atención a la presente.

Reciba un cordial saludo,

Harold León Bentley

Representante a la Cámara por el Departamento del Vaupés.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusar al honorable Representante Tomás Devia Lozada, por no asistir a la plenaria convocada para el día 17 de los corrientes, debido a que se encuentra en la ciudad de San José del Guaviarey debido a la poca frecuencia de los vuelos le es imposible asistir a dicha plenaria.

Atentamente,

Jairo Salamanca Moyano

Asesor.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor:

De manera comedida le solicito se sirva excusar al doctor Roberto Moya Angel por su no asistencia a la plenaria citada para el día de hoy por razones de fuerza mayor.

Cordialmente,

Marbin Lupe Cardozo Ramírez

Asesor Unidad Legislativa.

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente, solicito a usted muy comedidamente se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, la no asistencia a las plenarias convocadas para el día 17 del presente mes, ya que por motivos de retraso en el vuelo internacional, no alcancé a llegar a tiempo para dicha sesión plenaria.

Cordialmente,

Jaime A. González Maragua

Representante a la Cámara por el Departamento del Vichada.

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Distinguido doctor:

El motivo de la presente es para excusarme por no asistir a la plenaria del día 17 de octubre por cierre de los aeropuertos de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta "Cumbre de los No Alineados".

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

William Montes Medina

Representante a la Cámara por el Departamento de Bolívar.

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa por inasistencia a la plenaria de hoy.

Cordialmente solicito a usted excusarme por la inasistencia a la plenaria de hoy, debido a que me encuentro enfermo en la ciudad de Valledupar a donde tuve que venir a arreglar asuntos familiares.

Reciba las gracias en anticipo y aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de aprecio y amistad.

Cordialmente,

Lázaro Calderón Garrido

Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar.

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

En el marco de la Cumbre de los No Alineados a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, las Comunidades Afrocolombianas, representadas por los honorables Congresistas Agustín Hernando Valencia y Zulia María Mena García, el Director de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior y varios líderes de dichas organizaciones, quienes conforman la delegación oficial que sostendrá reunión con los Presidentes africanos no alineados asistentes a la Cumbre, donde se tratarán temas relacionados con la problemática del negro en Colombia y América Latina. Así mismo, como miembro de la Comisión Segunda, el Doctor Valencia Mosquera estará presente en el acto de instalación de dicha Cumbre, por lo cual presento excusa ante los honorables miembros de la Corporación durante los días 17 y 18 del presente mes y año.

Agustín Hernando Valencia Mosquera

Representante a la Cámara por las Comunidades Negras.

Santafé de Bogotá, D. C., 17 de octubre de 1995.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General de la honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Con la presente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión plenaria programada para hoy martes 17 de octubre a las 3:00 p. m.

Lo anterior se debe a que por razones de salud debo cumplir cita médica a esta misma hora.

Cordialmente,

José Angel Valderrama Copete

Representante a la Cámara, Comisión I.

Certificado de incapacidad

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, División de Prestaciones Médico-Asistenciales.

En Bogotá, a 22 de septiembre de 1995, el Representante Mora Acosta Julio Mesías, identificado con la cédula de ciudadanía número 12950698 fue atendido por lupus eritomatoso sistémico en tratamiento los días 21 de septiembre de 1995 hasta el 22 de octubre de 1995. Incapacidad expedida por el médico Monique Chalem, Fundación Santa Fe.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, "por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional".

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, "por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional", así:

ACTA DE CONCILIACION

De las Comisiones Accidentales del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes sobre el Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara y 137 Senado, "por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protec-

ción ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional".

En Santafé de Bogotá, D. C., República de Colombia a los 20 días del mes de septiembre de 1995, en la Primera Vicepresidencia del Senado se llevó a cabo la reunión de la Comisión Accidental del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes compuesta por los suscritos honorables Senadores José Antonio Gómez Hermida y Salomón Náder Náder y por los honorables Representantes Antenor Durán Carrillo y Edgar Ulises Torres Murillo, quienes fueron designados por las Mesas Directivas de las respectivas Corporaciones.

El fin de las deliberaciones fue, según el mandato recibido conforme al artículo 161 de la Constitución Política y al Reglamento del Congreso de la República, la conciliación entre el texto del Proyecto de ley 260 Cámara y 137 Senado, "por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio Nacional", tal como fue aprobado en la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes el día 10 de noviembre de 1993, el cual fue publicado en la Gaceta del Congreso número 411 de 1993, texto aprobado por la plenaria del Senado el 20 de junio de 1995, publicado en la Gaceta número 187 de 1995.

Primer. Para el trabajo de conciliación se realizó el cotejo de los textos, tanto del aprobado en plenaria de Cámara como del articulado aprobado en plenaria del Senado de la República, textos de fecha referidos en el encabezamiento de esta Acta.

Segundo. Fueron aprobados sin reserva los siguientes artículos de los textos cotejados por cuanto son idénticos: Artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 9º, 11, 12, 13 y el 15 que se reenumeró.

Tercero. Se introdujeron modificaciones a los siguientes artículos del texto analizado: Artículo 3º, parágrafo del artículo 5º, artículo 7º y 8º e inciso 3º del artículo 10.

Cuarto. Se adicionó el artículo 14 al texto aprobado en la plenaria de Cámara de Representantes.

Quinto. Se concilió como texto definitivo el siguiente:

Texto definitivo del Proyecto de ley 260 de 1993 de Cámara y número 137 de 1993 Senado, "por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional".

Artículo 1º. Ordénesela la creación de viveros y el desarrollo de proyectos de protección

ambiental en todos los municipios del territorio nacional.

Artículo 2º. Los viveros a que se refiere la presente ley tendrán por finalidad primordial la reforestación de la zona que comprende las cuencas y microcuencas, que abastecen los acueductos municipales y veredales y se hará con árboles maderables, frutales y plantas de la región.

Artículo 3º. Los alcaldes, con la asesoría de la Corporación Autónoma Regional a la cual pertenezca el respectivo municipio y del Ministerio del Medio Ambiente en el nivel nacional, dispondrán la creación, ubicación, organización y financiación de los viveros y/o el desarrollo del proyecto de protección ambiental municipal.

Artículo 4º. A partir de la sanción de la presente ley, los alcaldes disponen de un año para comprar y establecer el vivero y el siguiente año para elaborar el correspondiente plan de reforestación de cada uno de los municipios, para lo cual tendrán en cuenta las experiencias, estudios y propuestas de los respectivos Comités de Reforestación y Protección Ambiental Municipal que se crean por el artículo 8º de la presente ley.

Artículo 5º. Para la financiación de los mismos se dispondrá del dos al cinco por ciento (2% al 5%) del presupuesto de inversión ordinaria del respectivo departamento, sin perjuicio de las apropiaciones adicionales extraordinarias u otras partidas o recursos cuando las circunstancias lo requieran, para lo cual en todo caso, se solicitará la correspondiente autorización de la Asamblea Departamental.

Parágrafo: El porcentaje que trata el presente artículo se repartirá a todos los municipios y a los Distritos Capitales o especiales reconocidos por la Constitución y las normas legales con sujeción a un criterio de equidad que resulte de combinar el número de habitantes y el área para reforestación o beneficiada con proyectos de protección al medio ambiente.

Artículo 6º. A partir del año siguiente a la sanción de la presente ley los municipios incluirán en su presupuesto anual partidas equivalentes al uno por ciento (1%) de su renta ordinaria para el sostenimiento de sus viveros y/o desarrollo de proyectos de protección ambiental, en adición a lo establecido en el Decreto-ley 1455 de 1942. Decretos 284 de 1946 y 2278 de 1953.

Con las partidas establecidas por el presente artículo más la que asignen los departamentos se abrirá una cuenta especial bajo el nombre de "Cuenta de Reforestación Ambiental Municipal".

Parágrafo. Por lo menos el sesenta por ciento (60%) de los recursos consignados en la "Cuenta Especial de Reforestación y Protección Ambiental Municipal", se destinarán a gastos de inversión.

Artículo 7º. Los gastos con cargo a la "Cuenta de Reforestación y Protección Ambiental Municipal" se efectuarán teniendo en cuenta, el concepto que emita la Corporación Autónoma Regional respectiva o en su defecto la Secretaría de Agricultura Departamental y la función fiscal sobre esta cuenta se ejercerá a través de la correspondiente Contraloría Departamental.

Artículo 8º. Créase en cada municipio un Comité de Reforestación y Protección Ambiental, el cual estará integrado por el Alcalde, quien lo presidirá, dos Concejales elegidos por la Mesa Directiva del Cabildo, con sus respectivos suplentes y un delegado de la Corporación Autónoma según a la cual pertenezca el municipio respectivo.

Artículo 9º. El Comité de Reforestación se reunirá por lo menos una vez por trimestre y se encargará de vigilar el cumplimiento de los programas oficiales, sin perjuicio de hacer recomendaciones sobre la marcha que debe dársele a las políticas en este aspecto y se fijará su propio reglamento.

De sus reuniones se levantarán actas que deberán remitirse a las gobernaciones, al Inderena y/o a las Corporaciones de Desarrollo Regional respectivas. Los comités servirán de enlace entre las comunidades y las instituciones oficiales responsables de la protección del medio ambiente y la reforestación para todo lo que se refiera al control y a las políticas que se determinan por la presente ley.

Artículo 10. Los municipios que no dispongan de terrenos para el fomento de sus viveros podrán adquirir terrenos de particulares ya sea a título de compraventa o mediante expropiación.

Declárese de utilidad pública o de interés social la adquisición de los terrenos que sean necesarios para adelantar planes de reforestación o de protección ambiental de acuerdo con el artículo 1º del Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente.

Para ser viable dicha expropiación, se dará cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Nacional y demás normas que lo desarrollen.

Artículo 11. Quedan facultados los alcaldes para fijar y designar el número de empleados que atenderá el funcionamiento de dichos viveros y el desarrollo de proyectos de protec-

ción ambiental, con cargo al presupuesto municipal de acuerdo con los proyectos que se presenten y aprueben.

Artículo 12. Los municipios podrán asociarse para el desarrollo y cumplimiento de los planes a que se refiere esta ley, así como las Leyes 11 y 12 de 1986 y demás normas que la modifiquen.

Artículo 13. Los municipios apoyarán a las comunidades para establecer y mantener viveros de plantas medicinales.

Artículo 14. Facúltase al Presidente de la República para reglamentar la presente ley.

Artículo 15. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Honorables Senadores,

José Antonio Gómez Hermida y Salomón Náder.

Honorables Representantes,

Antenor Durán Carrillo y Edgar Ulises Torres.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, “por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional”, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, “por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional”, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, “por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado señor Presidente el Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 260 de 1993 Cámara, 137 de 1993 Senado, “por la cual se ordena la creación de viveros, el desarrollo de proyectos de protección ambiental y plan de reforestación en todos los municipios del territorio nacional”, por los honorables Representantes asistentes.

Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”.

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”, así:

Informe número 156

(aprobado octubre 17/95)

La Plenaria de la Cámara:

CONSIDERANDO:

1. Que los ponentes del Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de Procesos Concursales y se dictan otras disposiciones”. Pablo E. Victoria, Rodrigo Echeverry y Fernando Tamayo, estamos de acuerdo en recomendar sean aceptadas las objeciones formuladas por el Presidente de la República, y

2. Que tales objeciones fueron aprobadas por los ponentes de Senado Luis Guillermo Vélez, Juan Camilo Restrepo y Eduardo Pizano y por la plenaria de esa Corporación,

RESUELVE:

Aprobar el Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de Procesos Concursales y se dictan otras disposiciones”, circunscrito a las disposiciones contenidas en el inciso 2º, artículo 90 del proyecto y al numeral 1º del artículo 91 del mismo.

Pablo Victoria, Fernando Tamayo y Rodrigo Echeverry.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Conciliadora Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, “por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía”?

honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado señor Presidente el informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones”, por los honorables Representantes asistentes.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, “por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía”, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, “por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía”?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada al proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, “por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía”, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, “por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía”. Se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, “por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía”, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, “por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía”?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía", señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía".

El señor Secretario procede así:

"por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía", señor Presidente.

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren, señor Presidente

III

Proyecto de ley para segundo debate.

Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía".

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate, dice: Por lo anterior me permito proponer: Dese segundo debate al Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía".

Cordialmente,

José Gregorio Alvarado Rodríguez.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de 1994 Senado, "por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía".

Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996".

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate, dice: Por lo anterior nos permitimos proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes: Según lo expuesto en la anterior ponencia para primer debate, como en la presente, me permito proponer a los honorables Representantes:

Dese segundo debate al Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996".

Presentado por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996".

Cerrada la discusión de la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996", el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996"?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición con que termina la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996", señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 79 de 1995

Cámara, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996". El señor Presidente abre su discusión.

Seguidamente el señor Presidente designa como miembros de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 292 de 1995 Cámara, 42 de Senado, "por la cual se establece la inclusión del tipo de sangre en la cédula de ciudadanía".

Integrantes de la Comisión Conciliadora:

Honorables Representantes Viviane Morales Hoyos y José Gregorio Alvarado Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia tiene el uso de la palabra la honorable Representante Ana García de Pechthalt, que expresa:

Señor Presidente. A través de los años, no soy muy vieja en el Congreso, pero siempre en la votación, en plenaria del Presupuesto General de la Nación, ha estado el señor Ministro de Hacienda, ha estado el señor Director de Planeación Nacional, no encuentro explicación satisfactoria, para que no estén presentes en el día de hoy, le quiero pedir muy respetuosamente a la Plenaria de la Cámara, que hasta tanto el señor Ministro de Hacienda y el señor Director de Planeación, vengan a dar las explicaciones pertinentes, vengan a clarificar lo que tiene que ver con los rubros de Presupuesto General de la Nación, nos neguemos a votar el Presupuesto. Yo creo que es justo, que es elegante y que es cortés, que estén los principales representantes del Gobierno en materia económica y presupuestaria en este recinto para poder hacer la votación.

Con la venia de la Presidencia, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Hernando Zambrano, que expresa:

Gracias, señor Presidente. Para pedirle si esperamos al señor Ministro de Hacienda, porque los recortes que hubo del Presupuesto, no fueron sino de 400 mil millones de pesos, ha habido ilustración suficiente en las respectivas Comisiones Terceras y Cuartas para la discusión de este Presupuesto. O sea, que en síntesis el Presupuesto no sufrió modificaciones grandes, para que no consideremos la aprobación, en el día de hoy y además me gustaría, señor Presidente, que la Secretaría leyera una proposición, a una modificación, o a la adición de un parágrafo del artículo 58 de la ley que estamos en discusión, que es importante para las cinco antiguas Comisarías Especiales que había anteriormente.

Con la venia de la Presidencia, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Franklin Segundo García, que expresa:

Gracias, señor Presidente. Me parece que la ausencia del señor Ministro de Hacienda y la ausencia del señor Director Nacional de Planeación, afectan en gran medida la aprobación del presupuesto que estamos haciendo en la tarde de hoy, por esto apoyo lo que dijo nuestra colega la doctora Ana García de Pechthalt en este sentido, que es importante que estos funcionarios altísimos del Gobierno se encuentren aquí deliberando con nosotros para hacer los ajustes que debamos hacer de última hora ya que más de 800 mil millones de pesos se han recortado por efectos de la telefonía celular. Pasando a otro punto, me declaro solidario con la proposición que ha presentado el doctor Hernando Zambrano, cooperado con algunos otros colegas, en lo que tiene que ver con la cofinanciación para los entes territoriales, los departamentos y los municipios de las antiguas Comisarías, hoy nuevos Departamentos, Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés y Amazonas, por cuanto nosotros que somos de allá los testigos fieles y fidedignos que el presupuesto o los presupuestos de estos departamentos, tradicionalmente han sido presupuestos irrisorios y que las cofinanciaciones hasta ahora han sido elevadas para estos entes territoriales y por ello muchas obras han quedado en la penuria, han quedado únicamente proyectadas, sin que tenga un buen asidero.

Gracias, señor Presidente.

Celebramos la llegada del Director del Departamento Nacional de Planeación; nos estaba haciendo falta y ahora esperamos la presencia del señor Ministro de Hacienda, por cuanto creo que es un sentimiento general, por parte de todos nosotros, para que las autoridades competentes por parte del Ejecutivo, que tienen que ver con el diseño, la discusión y la ejecución del Presupuesto Nacional, de un lado y de otro lado nosotros que somos los legitimados por la Constitución para darle aprobación última a la ley más importante de todos los años, que es la Ley de Presupuesto, por eso se hace indispensable la presencia también de las autoridades del Ministerio y de Planeación.

Manifestaba que las antiguas Comisarías, hoy nuevos departamentos por fortuna, necesitan de un tratamiento especial en cuanto a su presupuesto, afortunadamente en el artículo 25 de la Ley del Plan, quedó incluida una norma muy particular y sobre la cual ya hemos reclamado a Planeación Nacional y al Ministerio de Hacienda de manera muy tranquila, de manera consciente, aprobemos lo que va hacer la ejecución del Presupuesto para el próximo año, consistente en que el uno por ciento del presupuesto, que se va a invertir en los próxi-

mos tres años, se va a destinar equitativamente para estos cinco departamentos, antiguas Comisarías ya están hechos los estudios y nosotros nos manifestamos de acuerdo con lo que allí se dice en ese artículo y con la voluntad del Gobierno.

Sin embargo, la cofinanciación, para los organismos territoriales, para los entes territoriales, departamentos y municipios, hasta ahora ha sido muy elevada; es decir, estamos dentro del encuadramiento nacional y si tenemos en cuenta esta particularidad presupuestal, para nuestros departamentos y municipios, entonces es apenas lógica la proposición que se ha presentado, en el sentido que el 5 por ciento sea únicamente el exigido para cofinanciar, para que estos organismos, para que estos departamentos, para que estas entidades territoriales, departamentos, municipios y futuras entidades territoriales indígenas, pues únicamente aporten el 5 por ciento de lo que por ley corresponde. Eso me parece adecuado y que quede como una modificación al artículo 58 del proyecto de ley. Por lo demás, me parece que los colegas, todos estamos sobre un punto en acuerdo, y es el consistente en que algunos ajustes, algunos hechos han cambiado desde el momento en que se hizo la aprobación en Comisión hasta estos momentos. Entonces, sobre esos hechos nuevos es que los colegas parlamentarios, todos nosotros los parlamentarios aquí presentes, vamos a tener que debatir, vamos a tener que poner en consideración, al Gobierno Nacional, al Departamento Nacional de Planeación y al país, para que hagamos las modificaciones que sean pertinentes, las modificaciones correspondientes y de esa manera ahí sí proceder a hacer una aprobación consciente, no una aprobación apresurada, no una proposición con la cual termina el informe de la ponencia sino que nosotros, razonadamente, sino que nosotros de manera crítica.

Con la venia de la Presidencia, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Darío Martínez Batancour, que expresa:

Señor Presidente, distinguidos colegas. Un grupo de parlamentarios me ha hecho el encargo de leer una proposición de aplazamiento, que dice así:

Proposición.

Aplácese para el día de mañana 18 de octubre la votación del Proyecto de ley número 79 de 1995, "por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiación".

El querer, señor Presidente, de un buen número de colegas, es el que nos den oportunidad de leer tanto la ponencia como de los

documentos anexos que se nos han presentado y el correspondiente proyecto de ley, que hace cinco minutos se nos acaba de entregar en la puerta de entrada de este recinto, una ley tan importante, tal vez la más importante, que desgraciadamente siempre se le han aprobado a las volandas y por pupitrazo, me parece que amerita por lo menos la lectura. reposada y serena para mirar si ciertamente nuestras regiones han sido tratadas justicieramente en este proyecto de ley de presupuesto y poderle plantear mañana al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación, las inquietudes del caso.

Personalmente tengo algunos interrogantes que hacer, por ejemplo, aprobamos un Plan de Desarrollo y resulta que el Plan de Desarrollo se va a convertir como fue la Constitución del 86 en sus inicios, en una especie de rey de burlas, porque la Ley de Presupuesto no refleja el Plan de Desarrollo, en esta etapa que no es cuatrienio sino una etapa de tres años, porque desafortunadamente nos demoramos en aprobar el Plan de Desarrollo y vamos a encontrar que una cantidad de obras importantes que fueron aprobadas en el Plan de Desarrollo no están incluidas en la Ley de Presupuesto y hay unos desfases en la inclusión de partidas en determinadas obras, especialmente en obras públicas, que en mi concepto hacia la carera determine una explicación especialmente del señor Ministro de Hacienda, veo con mucha preocupación en muchos colegas y creo que por responsabilidad legislativa no podríamos "pupitriar" el proyecto de ley de Presupuesto, no solamente porque el país miraría mal sino que nombraríamos con conciencia política del caso.

Así que, señor Presidente, sin detrimento que avancemos en la deliberación, le rogaría que ponga en discusión esta proposición de aplazamiento para que mañana, a las 10 de la mañana si usted lo tiene a bien, se nos cite y le demos el último debate a este Proyecto de Presupuesto.

Con la venia de la Presidencia, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Benítez, que expresa:

Señor Presidente, muchísimas gracias.

Agradezco su gentileza al darme el uso de la palabra antes de someter a votación la proposición que votaré afirmativamente que ha presentado mi compañero Darío Martínez. Cumplio, señor Presidente, con el deber moral de hacer llegar a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes una inquietud del Director de una de las instituciones que atienden las necesidades más sentidas del pueblo colombiano, como es el Instituto Nacional de

Cancerología; quiero decíles que angustiado por la situación del Instituto Nacional de Cancereología, quiero decíles que angustiado por la situación del Instituto Nacional de Cancerología el doctor Juan Manuel Zea, nos ha hecho llegar una carta a algunos parlamentarios que tenemos más estrechamente vinculación con el sector de la salud en el cual el Instituto Nacional de Cancerología, que tiene apenas para el próximo año un presupuesto de 21 millones de pesos, tendrá para el año entrante un déficit de 3.538 millones de pesos, que sumados a los 655 millones que están haciendo de recorte a todos los institutos llevará al Instituto Nacional de Cancerología, a tener un déficit de 4.000 millones de pesos.

Pregunto a mis compañeros de Congreso si es justo que una institución como el Instituto Nacional de Cancerología y leo las palabras con que termina el informe del doctor Juan Manuel Zea, recordarle que el Instituto de Cancerología es la única entidad pública, capacitada para atender pacientes con cáncer en forma integral, al Instituto Nacional de Cancerología acuden pacientes de todo el país, el 90% de los pacientes son subsidiados en su totalidad.

Creo que es un deber del Congreso Nacional y en este momento de la Cámara de Representantes que si se le hacen recortes a diferentes institutos por lo menos nos quede la conciencia tranquila y al Instituto Nacional de Cancerología se le ha dado un presupuesto justo para atender las necesidades de todo el país. Por eso, señor Presidente y en presencia del Ministro de Hacienda y el Jefe de Planeación Nacional, hago una proposición que someto a consideración de la plenaria de la Cámara, en el sentido de adicionar el presupuesto del Instituto Nacional de Cancerología en 4 mil cien millones de pesos para que pueda cumplir como nos lo dice en su carta el Director del Instituto, con sus labores propias para las clases menos favorecidas que padecen de ese flagelo que es el cáncer en Colombia.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Luis Mariano Murgas, que dice:

Señor Presidente, para solidarizarme con la proposición que se ha hecho en el sentido de aplazar la discusión para el día de mañana por dos razones muy sencillas. Señor Presidente, me parece que no es justo y elegante con los Congresistas que después de haber hecho una exhaustiva revisión con el señor Director de Planeación Nacional, de las inquietudes regionales y después que en el Congreso a través de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas se había hecho un pronunciamiento en este sentido, vamos a aprobar a pupitrazo limpio en

esta sesión cuando el señor Director de Planeación no ha tenido la gentileza de explicarnos qué pasó con esas inquietudes; y mucho menos, cuando a escasos minutos de entrada a la sesión plenaria se nos dan unos anexos que no hemos tenido tiempo de revisar.

Señor Presidente, creo que el Director de Planeación no tendrá ninguna objeción para que hagamos ese estudio en el día de mañana.

Con la venia de la Presidencia, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo, que dice:

Señor Presidente, señores miembros de la Mesa Directiva, honorables Representantes. Aparte de sumarme a la propuesta ya muy ampliada señor Presidente, que no es conveniente para nosotros los parlamentarios entrar a discutir hoy el articulado de este importante proyecto, no sólo por la razón que apenas se nos ha entregado la ponencia y los anexos, sino porque hay, señor Presidente, un conjunto de modificaciones que hacen razonable y justa esta petición de aplazamiento, pero del mismo modo, señor Presidente y honorables Representantes, quiero aprovechar esta oportunidad en segundo lugar, para expresar mi solidaridad con todos los habitantes de la Costa Caribe por la tragedia que hoy están viviendo como consecuencia del invierno generalizado, aquí hemos dejado hoy, señor Presidente, con la doctora Yaneth Suárez y otros parlamentarios de la Costa especialmente una constancia que quiero señor Secretario que usted dé lectura oportunamente donde expresamos preocupación todos los parlamentarios de la Costa Atlántica no se justifica que el señor Presidente de la República, el doctor Ernesto Samper Pizano, después de haber hecho el anuncio que hizo de 25 mil millones de pesos en la ciudad de Cartagena, todavía estamos esperando los habitantes de la Costa ese aporte de emergencia como se habló allá en Cartagena.

Con el respeto que nos merece el señor Presidente y los mandos medios del Gobierno Nacional le queremos pedir con urgencia que este plan hemorragia que llamó el Presidente de la República por favor nos den los recursos necesarios; preguntamos aquí en la plenaria de la Cámara hoy si la emergencia de la que habló el Presidente de la República se refería a la emergencia actual o a la emergencia posiblemente de dos o tres años. Dejamos aquí una constancia fundamentalmente de protesta y de llamado al Gobierno Nacional y muy especialmente a los medios del Gobierno para que giren los recursos que la Costa Caribe está requiriendo y que el Gobierno Nacional ofreció en la ciudad de Cartagena.

Muchas gracias señor Presidente, queremos con todo respeto hacer esas dos observaciones.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, que dice:

Gracias señor Presidente.

Había solicitado la palabra antes de la intervención del doctor Darío Martínez, precisamente coincidíamos en la propuesta de aplazar la aprobación del Presupuesto, porque lo que nos ha traído virtualmente son unas partidas globales que favorecen única y exclusivamente a los Ministerios; los señores Ministros, el señor Director de Planeación, todos los institutos descentralizados quedan con jugosísimas partidas, que ellos pueden manejar en forma discrecional; sin embargo, nosotros los parlamentarios que hemos sido elegidos con el compromiso de defender los intereses de nuestras regiones, que hemos venido precisamente aquí y que nos van a tomar cuenta de la defensa que hayamos hecho de esos intereses, pues estamos virtualmente sin saber, esta tarde qué va a pasar con la posibilidad de esas regiones si hay recortes presupuestales, qué partidas se van a recortar porque generalmente se afectan las partidas regionales, queremos escuchar al señor Ministro de Hacienda sobre el tema de la cofinanciación, porque si bien es cierto que en la ponencia viene definido como un 5% de cofinanciación para todos los fondos, cofinanciación por parte de los proyectos regionales, necesitamos saber cuál es el punto de vista del Gobierno Nacional sobre este tema, porque cuando lo discutimos en las Comisiones Terceras, esta propuesta de los ponentes tuvo serios reparos por parte del Director Nacional de Planeación.

De tal manera que necesitamos esas definiciones y sobre todo verdaderamente saber qué va a pasar con los aportes que van a tener los diferentes departamentos, porque ese es verdaderamente nuestro compromiso, nada más absurdo que nosotros dar una aprobación a lo que nos han traído esta tarde, porque es entregarle todos los instrumentos al Poder Ejecutivo, al Gobierno, a los Ministros, para que manejen olgadísimas partidas presupuestales, ellos discrecionalmente, mientras realmente los parlamentarios no tenemos ninguna posibilidad definida de poder ayudar a nuestras regiones en forma muy concreta. De tal manera que me solidarizo con la propuesta y con la proposición que han presentado que aplacemos el debate hasta mañana, hasta cuando leamos la ponencia y hasta cuando oigamos al señor Ministro de Hacienda y así fijar las posiciones

en el tema de las aspiraciones regionales que tenemos.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez, quien dice:

Señor Presidente, compañeros.

Me parece supremamente grave que la Cámara de Representantes sin conocimiento vaya a aprobar el Presupuesto de la Nación y digo que sin conocimiento, porque hoy trajeron a plenaria 60 copias del proyecto, es decir, hay 60 parlamentarios en condiciones de saber si es que se puede saber en semejante mamotretito en dos minutos, qué contiene el Presupuesto, el resto de parlamentarios no tiene ni siquiera en su poder el proyecto.

Sería el mayor grado de irresponsabilidad nuestra que así procediéramos y quiero traer a colación brevemente un ejemplo: Aquí aprobamos el Estatuto Disciplinario Único o Código Disciplinario Único, que es la Ley 200 y quiero contarles, mis estimados amigos que hay fallas protuberantes, contradicciones enormes en la ley por aprobarla a las carreras.

Mire un ejemplo, un educador homosexual, va a recibir una sanción de 90 días y si reincide en la falta, vuelve a sancionarse con 90 días y puede acabar con todo el grupo de niños y la sanción siempre será 90 días y lo que es peor el procedimiento disciplinario de la Ley 200 se demora cinco años y dos meses y la acción prescribe a los cinco años, es decir, en Colombia no van a haber sanciones disciplinarias de ninguna naturaleza.

En unos apartes dice: Que el procedimiento de la Ley Disciplinaria, no rige para las Fuerzas Armadas, en otro artículo dice que la parte sustantiva no rige para las Fuerzas Armadas y en otra dice que lo procedural y lo sustantivo rige para las Fuerzas Armadas, en algunas partes dice que conocerá en comisión un funcionario de igual o inferior categoría y en otros artículos dice que conocerá un funcionario de igual o inferior categoría en manifiestas contradicciones.

Y para terminar de decirles personalmente, le encontré 18 contradicciones y cuando llamé hoy a la Procuraduría a informar de lo que estaba pasando con el Código Único Disciplinario, me contestaron que allá le habían encontrado 80 inconsistencias a la ley.

Muchas gracias.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, para aludir:

Gracias, señor Presidente.

Las consideraciones de los honorables Representantes en lo que respecta al aplazamiento, obviamente que son muy válidas en el sentido de que existen varios parlamentarios que no tienen el conocimiento de la parte presupuestal, de la parte de lo que hay que debatir, pero el caso de sacarle el esguince o de hacer el debate o de empezar el debate, considero que es una situación supremamente difícil, cuando estamos "ad portas" que mañana viaja una delegación de parlamentarios a la ciudad de Cartagena que está debidamente autorizada por la plenaria como son las Comisiones Segunda y de esa misma manera consideramos que aplazarla para mañana tengamos la posibilidad de que no exista quórum, va a hacer una situación difícil.

Creo que lo tenemos que hacer aquí es abrir el debate, abrir el debate para que de una u otra manera, así no se apruebe hoy podamos llevarlo a consideración y para que se inicie de una u otra manera, pero aplazarlo posteriormente para mañana cuando podemos presentarnos a que el Gobierno acepte lo que fue aprobado por las Comisiones, que vamos a perder el Estado y vamos a poner el derecho de los parlamentarios que no pertenecemos a las Comisiones Económicas, de entrar a discutirlo, yo entiendo que los señores de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas han podido estudiarlo, analizarlo pero los que no tenemos la posibilidad, aquí está el escenario para que nosotros de una u otra manera podamos discutirlo, podamos analizarlo, pero el caso de aplazarlo no puede ser.

Muchas Gracias señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, para manifestar lo siguiente:

Señor Presidente, señora Vicepresidenta, honorables Representantes.

Quisiera presentar brevemente ante ustedes, las razones por las cuales no pudimos iniciar este debate en la plenaria hace unas dos semanas o diez días, como se había previsto inicialmente con los ponentes.

Para que después de escuchar las explicaciones que voy a presentarles y las que les presentará el Director Nacional de Planeación y teniendo en cuenta el tiempo que hay hasta la fecha límite que fija la ley orgánica de presupuesto y la Constitución para aprobación del presupuesto, ustedes tomen la decisión que les parezca más conveniente en cuanto al trámite.

En las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, se hizo un debate muy

detallado del Presupuesto, mucho más que en el año anterior porque esta vez tuvimos tiempo desde el comienzo de la legislatura con un proyecto preparado íntegramente por esta administración y que además se conformaba el Plan de Desarrollo para analizarlo en todos sus aspectos de contenido.

En la última sesión había algunas sugerencias de Representantes y Senadores de varias regiones para que se modificaran prioridades de asignaciones de inversión en sus respectivos departamentos o regiones; se convino dejar dos días para que parlamentarios de distintas regiones se reunieran en Planeación Nacional a intercambiar opiniones sobre el particular.

Cuando ese proceso terminó, que claro que era posible incorporar esos acuerdos de manera inmediata al proyecto en las Comisiones Económicas, no había ya el tiempo para hacerlo y que más bien ese trabajo se acabaría de hacer para la ponencia ante las plenarias cuando estábamos adelantando ese trabajo con los ponentes para plenarias sobre todo el fallo de la Corte Constitucional con respecto a la utilización de los recursos de telefonía celular y me veo en la penosa necesidad de explicarles a ustedes la incidencia que ese fallo tiene sobre el Presupuesto del año 96, que nos llevó a dos semanas de trabajo muy intensas con los ponentes y que sólo nos permitió estar listos a venir en la plenaria en el día de hoy.

Le voy a pedir el favor aquí al Director Nacional de Planeación y al de Presupuesto que si me pueden pasar los datos de los fallos de la telefonía y sus implicaciones.

Pero voy aclarándoles el problema, el fallo de la Corte Constitucional que se produjo hace menos de dos semanas determinó que no era correcto que lo había hecho el Gobierno anterior y el Gobierno actual y el Congreso de la República, que habían aprobado en el Presupuesto del año 95 y en el del año 94 unas partidas de telefonía correspondientes a los recursos por concepto de la concesión de telefonía celular, como ingreso de capital sino que era necesario que esos recursos fueran considerados como ingresos corrientes en virtud de lo que decía la Ley Orgánica vigente en el año 94 cuando se produjeron esos recursos.

El Gobierno y el Congreso tienen por supuesto que acatar este fallo, que fue muy polémico que tuvo cuatro salvamentos de voto en la Corte, pero que tiene una implicación que fue analizada con los ponentes de la ley de traslados, que fue aprobada ya en la plenaria de la Cámara y en la plenaria del Senado y es la siguiente: La Corte en sentencia no señaló de

manera expresa cuáles eran las consecuencias temporales del fallo que es una inexequibilidad de la norma por la cual se incorporaron como ingresos de capital, los recursos de la telefonía celular.

Pero sí señaló que debía comenzar a corregirse el problema desde la vigencia fiscal del año 95 y que el Gobierno debería y el Congreso de un uso preferente del mecanismo establecido en la Ley Orgánica vigente por medio del cual un ingreso de carácter extraordinario, excepcional, puede llevarse a un fondo especial que se mantenga en el exterior y que se vaya aprobando año por año en no menos de ocho años por partes iguales dice la Ley Orgánica el artículo que fue citado el artículo 15 de la Ley 179 del 94 que fue señalado de manera expresa por la Corte Constitucional como la forma en la cual se deberían tratar esos ingresos.

Le correspondía al Congreso de la República indicarnos puesto que el Presupuesto se hace por ley y sus modificaciones se hacen por ley indicando la manera como deberíamos darle aplicación a estas sentencias de la Corte, dado que la sentencia no dijo exactamente la forma de su aplicación en el tiempo.

En el proyecto que ustedes aprobaron la semana pasada aquí en la plenaria de la Cámara y en la plenaria del Senado se establece que la inexequibilidad afecta los recursos de la telefonía celular, que habían sido utilizados y que estaban en mayor parte casi en su totalidad apropiados en el año 95 y en el año 96.

Una parte muy sustancial, casi la totalidad de lo apropiado para el 95 ya estaba ejecutado como quedó demostrado en la exposición de motivos que hicieron los ponentes el informe de ponencia que se presentó ante ustedes de manera que el fallo que en esa misma ley nos ordenaron y ordena la Constitución del fondo a que se refiere la Corte y el artículo 15 del Estatuto Orgánico del Presupuesto inmediatamente y modificado, afectando el Presupuesto de 1996 en esas circunstancias era necesario entrar a hacer una revisión de fondo del Proyecto de Ley de Presupuesto que había sido aprobado en las Comisiones Terceras y con el siguiente impacto.

Reunidos con los ponentes llegamos a un acuerdo unánime de hacer las siguientes modificaciones vimos que era lo único que podíamos hacer para acatar de manera completa el fallo de la Corte causando el mínimo posible de traumatismo al Presupuesto del 96.

Voy a resumir las cifras principales, los recursos de la telefonía celular fueron 1.177.5 millones de dólares, ya apropiados y ejecutados en los presupuestos del 94 y 95 había 465.1 millón de dólares al momento de la sentencia

de la Corte, los 9 ejecutados y por tanto lo que desde el momento en la exequibilidad no se puede ejecutar como se había previsto, suman 713.4 millones de dólares, esa suma pasada a pesos e incorporada en octavas partes como señala el artículo 15 de la Ley Orgánica del Presupuesto, una octava parte en pesos de hoy equivale a 91.321.7 millones, osea de los recursos de telefonía, lo que debemos incorporar en el Presupuesto del 96, es únicamente 91.321 millones y lo que estaba presupuestado en el proyecto que presentó el Gobierno y que había sido aprobado por las Comisiones, era todo el saldo que no se pensaba ejecutar en el 94 por valor de 657 mil millones de pesos; en consecuencia, por ese sólo hecho había que hacer una corrección en el presupuesto por un valor de 565 mil 678 millones de pesos.

Pero en adición de esos \$91.321, hay que girar a los departamentos y municipios, \$37.898, que toca contracreditar de otras partidas; en síntesis, con el fallo de la Corte Constitucional, que nos obliga a que los recursos no ejecutados, hay que incorporarlos en por lo menos ocho años y están todos incorporados, un pedazo que faltaba en el año 95 y no más el año 96, nos obliga a hacer unas modificaciones de presupuesto, nos obligó por valor de 616 mil millones de pesos, decidimos trabajar, había habido en las Comisiones Terceras y Cuartas algunas observaciones que algunos de los ingresos podrían estar subestimados.

Entonces, los ponentes nos pidieron que fuéramos a la proyección más realista posible de ingresos, para no tener que hacer un recorte de presupuesto por 616 mil millones de pesos, sino por una cifra menor. Hecho ese ejercicio, la conclusión final del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Hacienda y de todos los ponentes de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, es la que el recorte presupuestal mínimo que había que hacer, equivale acerca de 400 mil millones de pesos. Como quiera que hay unos contracreditos, el recorte neto equivale a \$341.243.000.

Quiero solamente decirles a ustedes y pedirles el favor que hablen con los ponentes, para que ellos les expliquen el viacrucis que ha sido definir unos criterios, de cómo a estas alturas no solamente no íbamos a poder atender las solicitudes que se habían hecho en la última semana de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara y que se iba a traer aquí a la Plenaria, sino que en adición a eso, no solamente podíamos hacer esos aumentos, sino que iba a ser necesario hacer un recorte de esta cuantía; lo que se hizo entonces fue priorizar algunas de las inversiones que se

habían convenido en esos dos días, sólo una parte, una pequeña parte, una pequeña parte de eso, incorporadas al presupuesto y luego proceder con unos criterios más o menos uniformes.

Hacer un recorte, porque señores Representantes, cuando hay que hacer un recorte de esta cuantía, no hay manera de dejar una parte sustancial del presupuesto a salvo de recorte, los ponentes nos instruyeron sobre cómo hacer el recorte y el acuerdo final fue el siguiente, que es el que se refleja en la ponencia que hoy se presenta y en la proposición desagregada que está por llegar.

Lamento mucho Representante Dilia Estrada, porque la verdad es que no vamos de ninguna manera a pedirle a la Cámara que nos apruebe unas partidas globales, no, lo que viene en la ponencia son los recortes agregados, pero ya los recortes detallados, o sea, el presupuesto final por programas y proyectos, está terminando de imprimirse, está llegando en cualquier momento aquí a la Cámara y es posible que haya debido a eso dificultades en cualquier caso para hacer la votación hoy. Pero quiero manifestar a ustedes cuáles fueron los criterios que se siguieron.

Se convino en hacer el mayor recorte posible en la parte de funcionamiento, se hizo un recorte de cien mil millones de pesos, que equivale al 3.5% del presupuesto de funcionamiento en todas las entidades, con excepción de las siguientes partidas: Transferencias a departamentos y municipios, situado fiscal e ingresos corrientes a los municipios, que no solamente podríamos recortar, sino que como se hizo un reforzamiento de ingresos, la ley exige que la parte proporcional vaya a ellos, entonces más bien quedan aumentados apoyos a universidades departamentales, que ya habíamos advertido con los Congresistas que estaban muy bajas, había solicitudes de incremento, no vamos a poder atender por ahora esas solicitudes de incremento, pero por lo menos que no se recortaran esos aportes inicialmente previstos a las universidades departamentales, pensiones, donde obviamente no se pueden hacer recortes, servicio de deuda y partidas financiadas, sin situación de fondos, o sea, con recursos propios de las entidades que obviamente no pueden ser sujetos de recorte.

Entonces los cien mil millones de pesos equivalen al 3.5%, de lo que sí podríamos recortar, que es todo, más exceptuando la parte de funcionamiento de las Fuerzas Armadas y de la Policía, donde debido a que ya estaba muy estrecho, los ponentes nos pidieron que no hubiera ningún recorte.

En la parte de inversión, donde había que recortar doscientos noventa y cinco mil millo-

nes de pesos, sobre un presupuesto menor y que por tanto iba a representar un porcentaje muy alto del Presupuesto de Inversión que se hizo, se sacaron algunos rubros que se consideró que estaban demasiado restrictivos y en donde los Congresistas habían pedido más bien aumentos que eran, Acueducto y Alcantarillado, Fondos de Compensación Educativa, Fondo de Cofinanciación de Vías, un Presupuesto de Colciencias, que estaba reducido a su mínima expresión y el Presupuesto de Inversión de las Fuerzas Armadas y la Policía. A ese grupo se le recorta sólo el 2%, a todos los demás se le recorta el 7%; es la única manera de cuadrar estas cifras.

Lo que les quiero decir es lo siguiente: Está por llegar la desagregación, pero la desagregación es prácticamente idéntica a la aprobada en las Comisiones Terceras y Cuartas, sólo que con estos recortes que les estoy mencionando, en síntesis, en funcionamiento 3.5%, excepto en transferencias, pensiones, servicio de deuda, militares y policía, en inversión, 7% exceptuando Acueductos y Alcantarillados, Fondo de Cofinanciación de Vías, Fondo de Educación Educativa, Colciencias y militares y policía, que se recorta en 2%.

Quisiera en conjunto con los ponentes, me gustaría que alguno de los ponentes pasara aquí al micrófono a explicarle a sus compañeros la tarea que nos ha tocado hacer y que se resume en estas cifras y pedirles su colaboración por algo que no tiene antecedentes en el trámite de presupuesto y es que debido a un fallo de una Corte, en la mitad del trámite, no solamente tuvimos que suspender lo que estábamos haciendo, sino que hemos tenido que echarnos para atrás, hacer un recorte muy sustancial. Necesitamos su colaboración porque esto es un mandato constitucional, tenemos un fallo que toca cumplir y por supuesto, estamos dispuestos hasta la hora que ustedes lo consideren conveniente en el día de hoy y si consideran que no se debe hacer la votación en el día de hoy, también en el día de mañana a dar las explicaciones más detalladas del caso.

No sé si el Jefe del Departamento Nacional de Planeación o alguno de los ponentes quisiera complementar la explicación que estoy dando, del inmenso contratiempo que hemos tenido y que nos llevó a esta situación.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Luna Morales, para expresar lo siguiente:

Gracias, señor Presidente.

Realmente honorables colegas, me impresiona la actitud del colega Adalberto Jaimes, el

hecho que los Representantes de la Comisión Segunda y la Mesa Directiva viajen mañana a Cartagena, eso no nos obliga a aprobar el presupuesto que no conocemos en el día de hoy.

Las explicaciones del señor Ministro, bienvenidas y me complace ver aquí al Director de Planeación Nacional, que cuando se le cita a las sesiones de las Comisiones no asiste y manda delegados. Bienvenido señor Director de Planeación Nacional, pero sí quiero expresar mi inconformidad, como la tenemos los Representantes de Bogotá, con lo que el presupuesto le entrega a Bogotá.

Señor Presidente y queridos colegas, nosotros, quienes tenemos la satisfacción de ser Representantes por la ciudad de Bogotá, no nos sentimos satisfechos con el Presupuesto que el Gobierno Nacional quiere que se apruebe hoy para 1996 para la ciudad de Bogotá, como no nos sentimos satisfechos con el presupuesto que se designó para 1995.

De suerte que invito a los colegas a que no aprobemos el presupuesto en el día de hoy. Hoy se repartieron 60 copias, el presupuesto lo conocen los ponentes y los Representantes miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas. Personalmente solicité una copia a la Comisión Tercera en la mañana de hoy y no se me pudo entregar una copia, porque no había disponibilidad; hoy reparten aquí 60 copias, de las cuales por supuesto muchos no las tenemos, de suerte que no lo aprobemos hoy, analicemos las cosas y lo aprobamos en los días venideros.

Gracias, señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, solicitando una moción de privilegio para expresar lo siguiente:

Señor Presidente:

Para aclararle a la honorable Representante Martha Luna, que está totalmente equivocada y que entendió mal y quiero explicarle en el sentido que lo que estoy diciendo es que tenemos que abrir el debate hoy, que tenemos que empezar a debatirlo porque no conocemos el presupuesto.

Doctora Martha Luna, qué pena, lo acabo de decir con mucha claridad, en el sentido que no tenemos la oportunidad los que no pertenecemos a las Comisiones Económicas de conocer el presupuesto y por lo tanto, lo que necesitamos nosotros es estuvarlo acá, donde podamos hacerlo los que no pertenecemos.

Entonces usted me ha interpretado mal, doctora Martha Luna y no tengo la culpa de sus disidencias con el señor Ministro de Hacienda.

Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo, quien a su vez manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Presidente.

Creo que el solo hecho que ya el Ministro haya tenido que hacer tantas aclaraciones en su intervención, nos está señalando que efectivamente los Parlamentarios no tenemos conocimiento del presupuesto y que es necesario dar un tiempo para que podamos estudiar esa información que nos ha sido suministrada en el día de hoy para que mañana o pasado mañana nos reunamos nuevamente a tratar esta materia.

Como lo ha señalado la Representante Martha Luna, los Parlamentarios de Bogotá estamos muy preocupados del tratamiento que se le está dando a la Capital de la República en este proyecto de ley. Por esa razón queremos en el día de hoy, dejar una constancia, señor Presidente y aspiramos a que en el transcurso del tiempo de hoy o cuado se vuelva a tocar esta materia, ya tengamos una respuesta por parte del Gobierno Nacional, con relación a la inquietud que hemos formulado en varias oportunidades, sobre la necesidad que la Nación le ayude a la Capital de la República a resolver su problema financiero. La constancia dice así:

Constancia número 67

(Presentada 17 de octubre de 1995)

Los Representantes a la Cámara elegidos por Bogotá, D. C., luego de analizar las cifras del Presupuesto de ley número 79 de 1995, por la cual se decreta el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1996,

CONSIDERANDO:

1. Que al igual que en los presupuestos de los años anteriores las partidas que aparecen asignadas para Bogotá, en su gran mayoría corresponden a recursos presupuestales para entidades que se administran desde la Capital de la República, pero que desarrollan sus actividades en otras regiones del país.

2. Que el Gobierno Nacional se comprometió con varios Parlamentarios por Bogotá, a revisar esas partidas para atender los problemas prioritarios que afectan la ciudad y que sólo pueden ser resueltos con el apoyo financiero del Gobierno Nacional.

3. Que de los recursos previstos en el plan de inversiones para Bogotá, no aparecen en este presupuesto ninguna importante partida, limitando a toda la población capitalina a privarla del derecho que tiene, que la Nación

colabore en los proyectos que desde hace mucho tiempo se vienen esperando.

4. Que el proyecto de ley de la Reforma Tributaria la mayor cantidad de nuevos recursos la aportarán los contribuyentes de la Capital de la República y no es justo que en el presupuesto de gastos se desconozca esta realidad, al negarle los recursos que con suma urgencia requiere Bogotá para superar la crisis financiera y social por la que atraviesa,

RESUELVE:

Abstenerse de votar el proyecto de ley en referencia hasta tanto se modifique el tratamiento injusto dado a la Capital de la República.

Fdo. honorables Representantes:

Fernando Tamayo Tamayo, Ingrid Betancur, María Paulina Espinosa, Jaime Casabianca Perdomo, Martha Luna Morales, Francisco Canossa, Melquiades Carrizosa.

Otras firmas ilegibles.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Antonio Alvarez Lleras, para manifestar lo siguiente:

Muchas gracias, señor Presidente.

Honorables Representantes: Como coordinador de ponentes de la Comisión Tercera y en vista que el coordinador de la Comisión Cuarta desafortunadamente se encuentra enfermo en un hospital de la capital, me tomo la vocería de las dos Comisiones, para decirles a ustedes, recomendarles que hoy día se abra la discusión sobre el presupuesto. No estamos pidiendo y pido en nombre de mis colegas de las Comisiones Terceras y Cuartas, que se vaya a aprobar el presupuesto hoy, sino que se abra hoy la discusión, amplia de todos los Congresistas que quieran hacer observaciones al presupuesto.

Tenemos algunas muchas inquietudes, como las que acaban de expresar mis compañeros de Bogotá, las comparto. En ese caso ellos saben que he estado durante más de dos meses apelando por las partidas que le corresponden a la ciudad, estoy simplemente pidiéndoles que dando cumplimiento a la frase con que termina la proposición, se abra la discusión para que desde hoy cada uno exprese su pensamiento, sus inquietudes en la tarde de hoy y en la mañana se puedan hacer los ajustes presupuestales a que lleguemos a acuerdos con el Gobierno y con Planeación y mañana por la tarde se continúe la discusión, hasta que todo el mudo quede totalmente satisfecho y así podamos darle tránsito a esta ley, que tiene un vencimiento, unas fechas perentorias de acuerdo a la Constitución.

No quiero alargarme en ninguna explicación, el Ministro ha sido suficientemente claro,

solamente me queda repetir que el grave problema que sufrimos en los últimos días fue la causa del recorte presupuestal enorme sufrido por la Corte Constitucional, que en su sentencia, nos hizo que se rebajaran las partidas en más de 616 mil millones de pesos, que lógicamente toca recortar y las Comisiones conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara llegaron a la conclusión que a diferencia de aquellas partidas que son de obligatorio pago, digamos así como la deuda externa y a excepción de las Fuerzas Militares, a quien les hemos pedido y les estamos pidiendo unos resultados muy precisos a todo el resto del presupuesto, se le quite proporcionalmente por parejo.

De tal manera que los recortes son para todos los departamentos, para todas las regiones y para todas las ciudades, por partes proporcionales iguales, con esa observación que el Ministro hizo en forma más pormenorizada. Simplemente termino por repetir que aprobemos la apertura de la discusión del presupuesto, con eso cada cual puede hacer sus observaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, expresa:

Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Duque, quiero informarle a la plenaria, estamos discutiendo la proposición de aplazamiento del debate para el día de mañana. Quiero explicar además que la Presidencia, a pesar de que no estaba publicado el Proyecto de ley en la Gaceta, autorizó la publicación a través de reproducciones mecánicas como lo autoriza, o como la faculta el reglamento y lo incluyó en el Orden del Día de hoy por cuanto el límite para aprobar este proyecto de ley vence esta semana; mañana como se ha informado, la Comisión Segunda que no se encontrará presente en Bogotá sino en Cartagena, y el jueves la Comisión Primera y la Comisión Quinta que tienen aprobadas sesiones fuera de Santafé de Bogotá, es decir, que era importante incluirlo en el día de hoy; porque a este proyecto le falta la discusión y aprobación en plenaria de la Cámara, la discusión y aprobación de plenaria del Senado y la conciliación entre plenarias de Cámara y Senado si se llegan a presentar diferencias entre lo aprobado en la Cámara y lo aprobado en el Senado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Duque García, para manifestar:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes:

Tiene que ver fundamentalmente con que se abra la discusión del presupuesto en el día de hoy, soy respetuoso del reclamo justo que la mayoría de los honorables Representantes han hecho sobre por lo menos no tener la ponencia definitiva del presupuesto; pero quiero advertir también dos hechos bien importantes para que estos sucesos no se sigan repitiendo cotidianamente en el recinto de la plenaria de Cámara, cuando se están votando proyecto de ley que tengan que ver con inversiones, en las diferentes regiones de nuestro país. En primer lugar, el mecanismo de la discusión en las conjuntas de Terceras y Cuartas tuvo un ingrediente como que fue que la discusión de las partidas regionales se hiciera en la Comisión Cuarta de Cámara. Tuve la oportunidad de estar allá acompañando a los Senadores y algunos Representantes que tenían interés en la discusión propia de las partidas regionales, veo cómo la composición de los ponentes tanto en las Comisiones Terceras y Cuartas de Cámara tiene una representatividad regional y me extraña entonces, ahora que si en la mayoría de discusión de proyectos la confianza, en el trabajo que hacen las Comisiones se las entrega la plenaria ahora, tratemos indudablemente de desconocer un trabajo que como lo ha explicado el señor Ministro de Hacienda ha sido dispendioso, pero no se pretende tampoco ahora salir a una defensa de aprobar el presupuesto a las carreras y al desconocimiento del derecho natural de la mayoría de Representantes, que han venido haciendo desde esta tribuna para que por lo menos se les entregue el proyecto de ponencia definitiva.

Hago hoy el llamado de atención sobre la urgencia que tiene que ver con el cambio de la Ley de Presupuesto, porque el problema de hoy es precisamente por la falta del desglose de las partidas, por la falta que el proyecto de presupuesto contenga minuciosamente detalladas las partidas regionales ese es mi llamado de atención honorables Representantes a que se estudie o se presente en la Comisión Cuarta de Presupuesto un proyecto de ley que reforme la presentación del presupuesto actual y que dicte entonces que faltando escasas 72 horas para que cumplan los términos para la aprobación del presupuesto se den esto, por lo menos hago el llamado de atención comedido y respetuoso indudablemente de aquellos Representantes que no tuvieron oportunidad de acceder a la ponencia definitiva de presupuesto para que por lo menos a partir de este momento y en las sesiones de hoy y de mañana se abra la discusión del presupuesto, cumpliendo con los términos legales que le están acreditados para tal efecto.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, quien a su vez manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidente y honorables Congresistas.

Creo que ya hay un gran ambiente aquí en la plenaria de la Cámara para aplazar la discusión para mañana y pasado mañana, este es un tema que las Comisiones Terceras y Cuartas debatieron por uno o dos meses y creo que la plenaria de la Cámara tiene mucho derecho a conocer el Presupuesto de la Nación, a conocer a fondo el presupuesto de funcionamiento y los gastos de inversión, si estoy seguro que sí le pido ahora al señor Ministro que me dé el desglose en las inversiones de Bogotá, con seguridad no las tiene en el día de hoy, porque las estaba terminando de hacer esta mañana el señor ponente, el doctor Alvarez Lleras, estaba esta mañana tratando de cuadrar allí unas cifras él solo, porque ninguno de los otros Representantes de Bogotá tuvo acceso; el señor Director de Planeación que andaba de viaje en estos días y que unas asesoras tuvieron la posibilidad de pasarle al teléfono a los Parlamentarios que no fueran los ponentes del presupuesto. Entonces con el respeto mínimo, con el derecho que tienen los Congresistas de saber qué le va a pasar al Presupuesto General de la Nación, esto es apenas el abrebotas del debate. Por ejemplo tengo cantidades de observaciones sobre el Plan General de Inversión en cuanto a la Caja Menor del Gobierno, que es toda esa red de solidaridad y a ver ustedes cuál debate se formó allá en la Costa porque le entregaron los dineros miserables, a las pobres gentes damnificadas de las zonas de Urabá y resolvieron no dárselo a los que eran sino parece que se los dieron a otros; cómo estará funcionando esa Red de Caja Menor que ni siquiera se le entregaron a las personas damnificadas, ese presupuesto de inversión, podríamos darle un revolcón tremendo, como diría el doctor Gaviria, pero en realidad ya aquí como las cosas son de simple inercia, se hacen por hacerse, la mayoría de los Congresistas, señores en el día de hoy votaron 5 o 6 proyectos y la mayoría ni siquiera supo de qué se trataban y si el día de mañana alguien les pregunta qué fue lo que votaron sobre el Estatuto del Consumidor, la mayoría no tiene ni idea qué fue lo que votó.

Creo que esa práctica vale la pena cambiarla; mire, un proyecto tan importante como el Estatuto del Consumidor y la mayoría no tienen ni idea, y con esa teoría de que los señores de las Comisiones son los responsables y que la plenaria delega y es la confianza; no es que así no está montado el sistema, está es precisamente para que en la plenaria se

debata. Entonces pido señores que en el día de mañana los señores directores de Presupuesto y el Director de Planeación se reúnan con distintas Comisiones de Parlamentarios, que no pertenezcan solamente a las Comisiones Terceras y Cuartas y miren en qué quedaron esos desagregados de las últimas partidas de inversión así como también algunos gastos generales de funcionamiento del Estado que vale la pena mirarlos y algunos incluso hasta recordarlos dentro de ese plan general de austeridad entonces esa es la consideración, que quiero dejar acá y si es necesario ya hay suficiente ilustración, hay proposiciones acá, que votemos esa proposición y abramos el debate para mañana, entonces lo pongo en consideración de la plenaria, señor Presidente.

Con la anuencia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Botero Maya, para manifestar lo siguiente:

Gracias, señor Presidente.

De verdad también estoy de acuerdo en aplazar la aprobación de la ley más importante que tenemos para la próxima vigencia, como es la Ley de Presupuesto y quiero alertar a la bancada costeña sobre algo que de verdad me preocupa, y me parece muy grave, no solamente para la Costa Atlántica, sino para todo el país.

Resulta que en el documento Conpes está comprometido con una partida de 36 millones de pesos, para ayudar a cofinanciar o a financiar el proyecto Urrá y en el presupuesto, en este presupuesto que nos entregan hace hora y media aparece una partida aproximadamente de 4 mil millones de pesos para este proyecto, sí creo que este es un proyecto de mucha importancia para el país, que requiere de un compromiso muy serio del Gobierno Nacional; que el señor Ministro de Hacienda se comprometió en la reunión interparlamentaria con la bancada costeña y que los costeños estamos en la obligación de comprometer al Gobierno en unos recursos importantes para el proyecto de Urrá.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Mauro Antonio Tapias Deltado, para aludir lo siguiente:

Gracias señor Presidente, honorable Representante Luis Fernando Duque.

No es que los Representantes que no hacemos parte de las Comisiones Económicas no tengamos confianza en ustedes, lo que ocurre es que cuando recibimos el Presupuesto de Regionalización para cada departamento de los cuales representamos, expusimos nuestra

inconformidad con la participación de este presupuesto y fuimos citados por el Gobierno, concretamente con el señor Director de Planeación para discutir sobre la participación de cada uno de los Departamentos y tuvimos que hacer antesala hasta las 11 de la noche; y hoy con sorpresa vemos que esto quedó en letra muerta señor Director de Planeación, señor Presidente, lo que queremos a través de la proposición que tuve a bien firmar con el doctor Darío Martínez es que por lo menos nos den la oportunidad de leerlo y en el día de mañana entremos en discusión de este presupuesto, de esta ley tan importante como es la Ley de Presupuesto, señor Presidente y señor Ministro, consideraremos que hay suficiente ilustración y solicitamos que esta proposición sea tenida en cuenta.

Muchas gracias.

El Presidente de la Cámara hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Como quiera que se había planteado una inquietud, el señor Ministro de Hacienda tiene la palabra para responder a la inquietud del Representante Gonzalo Botero.

Con la venia del señor Presidente hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, para manifestar lo siguiente:

Gracias señor Presidente.

Solamente para informar que tal y como se convino en la reunión con todos los representantes y senadores de la Costa Atlántica, revisamos el presupuesto que había para el proyecto de Urrá y para el Corpes de la Costa Atlántica, en el caso del proyecto de Urrá, en efecto estaban haciendo falta cerca de 21 mil millones de pesos para su ejecución completa este año y dentro de esta reasignación que se hizo, su pusieron la mitad 10 mil millones quinientos previo un acuerdo que hizo el Ministro de Minas con los Gobernadores respectivos, que van a poner la otra parte, ese fue un acuerdo que ya se hizo entre el Ministerio de Minas y los gobernadores y pusimos lo que se podía poner en el presupuesto en el caso de Corpes de la Costa Atlántica, personalmente le expliqué a Eduardo Espinosa y Eduardo Verano aquí presentes que no podíamos satisfacer una solicitud de la magnitud que allí estaba que podíamos hacer una cosa más pequeña para estudio y que ellos cuentan con la posibilidad a través de Fonade de completar estudios de preinversión y con el sistema de cofinanciación. De manera que sí se hizo un esfuerzo adicional, también allí en lo del Corpes pero no fue desafortunadamente no puede ser de la magnitud que había solicitado inicialmente el Corpes.

De modo, que los dos temas centrales que fueron discutidos ese día con todos los Parlamentarios de la Costa, fueron atendidos en esa forma la restricción de recursos que tenemos no ha permitido atender de manera completa ningún caso, no hay prácticamente un solo caso de ninguna región que hayamos podido atender de manera completa si solamente de manera parcial o con acuerdos como éste que se hizo para el caso del proyecto Urrá.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Celio Jiménez, quien, a su vez, manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, compañeros: Solamente quiero referirme a algunos apartes del proceso de aprobación de estudio y aprobación del presupuesto.

Nosotros fuimos en un comienzo los que después de haber recibido el Proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal del 96 acertamos en una primera devolución en las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara; en atención a que en ese momento se sembraba una duda sobre la parte y los informes de la ejecución presupuestal del año 95.

Una vez se aclararon las dudas se allegó una documentación completa iniciaron su estudio las Comisiones Cuartas y Terceras de la Cámara y del Senado de la República fue un estudio a conciencia y esto lo queremos afirmar hoy en día y en este instante para que no quede sombra de duda alguna en la geografía nacional sobre el trabajo dedicado de las Comisiones.

Siete invitaciones de regiones apartadas del centro de Colombia tuvieron la oportunidad de participar en este importante debate en la ley de presupuesto fueron dos meses de trabajo.

Posteriormente compañeros en el primer debate que se diera en el presupuesto en el seno de las comisiones, tuvimos a bien nosotros por petición de la mayoría de los colegas dentro de los cuales aparecían las firmas de honorables Representantes como en el caso de Fernando Tamayo del doctor Casablanca y devolvimos en ese momento el presupuesto nuevamente para que diera la oportunidad de un estudio más detallado con el Gobierno Nacional y más exactamente con Planeación Nacional en la Comisión Cuarta asistieron Representantes, Senadores representando a sus departamentos, a sus regiones y se dio allí la oportunidad de priorizar nuevos proyectos, se dio la oportunidad de reubicar, se dio la oportunidad de desagregar porque para en ese entonces ya el Gobierno Nacional había desagregado las partidas en su totalidad por departamentos para hacer un trabajo más fácil por cada uno de los Representantes y así con la información a la mano cada una de las regiones se dieran rápi-

damente identificadas y posibles de su estudio en ese momento.

Creo que por primera vez se hace un estudio de presupuesto con presupuesto de ejecución del 95 en la mano y con cada uno de las regionalizaciones de las diferentes partidas por departamentos, naturalmente que hay muchas peticiones, naturalmente que los Representantes en su mayoría tienen la voluntad y el deseo para que sus regiones se vean bien representadas como quisiéramos cada uno de los que llevamos nuestra vocería de nuestras regiones en este momento.

Sí da un poco de tristeza que a última hora se estén pidiendo en el día de hoy, esta mañana decía algún Parlamentario que se están pidiendo copias del presupuesto en el día de hoy, nos estaban entregando lo que ya explicó el Ministro de Hacienda todos los ajustes por el problema que se tuvo con el fallo de la Corte Constitucional, pero el estudio de presupuesto se ha venido haciendo veo aquí muchos Representantes con los cuales tuvimos la oportunidad aquel día del estudio con los Corpes de estar todos allí reunidos con el Ministro y con el señor Director de Planeación.

No quiero hacer ninguna defensa del Gobierno, ni de ninguna región en particular pero sí que quede claro del trabajo juicioso de las Comisiones Cuartas y Terceras, esto no es de última hora ni se está pidiendo una aprobación del presupuesto a pupitrazo; no lo que sí queremos nosotros repito es que a la luz pública quede absoluta claridad de este trabajo abnegado, que seguramente hay la oportunidad en este momento existe la oportunidad de seguir estudiando el presupuesto de darle desde ahora, de abrir la discusión para poder entrar a tocar otros temas, a nosotros no nos mueve ningún afán de salir de acá, señor Presidente, estamos dispuestos a trabajar el resto de la tarde y toda la noche porque es natural que un tema tan delicado tenga un profundo análisis y un estudio todavía más importante del que se haya dado para que queden cada uno de los Representantes con la satisfacción de su deber cumplido.

Considero, señor Presidente, que es bueno advertir sin el ánimo de presionar, sin el ánimo sino con el único ánimo de invitar al trabajo y a la reflexión vamos a suponer que no hay presupuesto en el día de hoy que tendría que el presupuesto ir mañana al Senado de la República que en el Senado de la República habrían algunas discrepancias con las determinaciones o aprobaciones dadas en la Cámara de Representantes y que se requeriría ir a una conciliación cuando sabemos que las sesiones prácticamente se terminan el jueves y hasta el viernes habría plazo por ley para aprobar este presupuesto.

Sería triste que todo este trabajo se echara abajo, se echara a pique porque no le dimos la oportunidad en el día de hoy, de abrir la discusión del presupuesto no queremos repito con esto forzar la aprobación señor Presidente compañeros de las demás Comisiones excepto a las Terceras y Cuartas cuando se ha tratado de estudiar otros los que hemos tenido algún interés hemos pedido oportunamente, hemos dialogado con los diferentes compañeros eso lo podemos hacer en el día de hoy. De manera que solicito a los compañeros Representantes a la Cámara señor Presidente contemplamos la posibilidad para abrir la discusión de este presupuesto y así estudiarlo hasta la hora que sea a fin de darle cumplimiento a la ley.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo, quien con la anuencia del señor Presidente aduce:

Muchas gracias, Presidente.

Simplemente para preguntarle al señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry que nos diga cuál fue el gasto público de 1992, 1993 y 1994.

Cuál es la proyección para 1995 que no se ha determinado la proyección presupuestal de gasto público y versus el de 1996 que estamos a cortas de aprobarlo.

Luego le pido al señor Ministro de Hacienda, que nos diga la cifra en billones de pesos del gasto público del 92, 93 y 94 y la proyección del 95.

Nota de la sección de la Relatoría

La sección de Relatoría de la Cámara de Representantes se permite informar que se puso a consideración y se votó una proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 79 de 1995, siendo ésta derrotada y por consiguiente se procedió a evacuar el mencionado proyecto.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996", el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996"?

El señor Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se

decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996", señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara.

El señor Secretario procede así:

...Título del proyecto

"por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996".

El señor Presidente expresa: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo, para aducir:

Señor Presidente.

Creo que usted en el día de hoy, ha cambiado de estilo, la Cámara se acostumbró a ver un Presidente ecuánime, una persona seria, una persona que daba garantías, para discutir todos los temas que se traen a esta Corporación, en el día de hoy lamentablemente cambió de estilo y nos ha sorprendido Presidente, usted lamentablemente hoy, da muestras de algo que es nocivo para el Parlamento, que no es conveniente, fíjense cuántos Parlamentarios propusimos que se aplazara la discusión del proyecto.

Porque encontramos señor Presidente que no se ha estudiado, que no se ha discutido plenamente, y entonces Presidente deseo solicitarle que se reabra la discusión de este proyecto. De otra manera los Parlamentarios de Bogotá dejamos constancia que no podíamos votar...

El Presidente de la Cámara hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Llamo al orden a la Representante Martha Luna Morales, quiero recordarle a los honorables Representantes, en el tema del proyecto de presupuesto, se discutió durante dos horas y media una proposición de aplazamiento, se agotó el orden de los oradores, se sometió a consideración de la plenaria, la plenaria rechazó la proposición de aplazamiento, se puso en consideración el articulado, posteriormente no hubo ningún inscrito para discutirlo, se cerró la discusión y se aprobó el presupuesto.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Proposición número 155

A. Efectúanse las siguientes modificaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 1996, así:

1. Presupuesto de ingresos:

Reintegros

\$3.000.000.000

Con esta adición, el presupuesto de ingresos será de:

\$23.581.554.725.590

2. Presupuesto de gastos:

240200-0113-0709

\$3.000.000.000

Esta adición será destinada a las obras de remodelación y adecuación del Capitolio Nacional.

3. Trasladar del Presupuesto de Funcionamiento del Congreso a la Policía Nacional para Gastos de Seguridad del Congreso la suma de:

\$1.900.000.000

4. Reducir el Presupuesto de Gastos de Inversión en la suma de:

\$241.177.000.000; y efectuar los traslados presupuestales conforme al documento anexo, reemplazando la propuesta del Gobierno para inversión, en la Carta de Modificaciones número 0836 de octubre 13/95.

Con estas modificaciones, el Presupuesto de Gastos será de:

\$24.010.957.725.590

b. Efectúanse las siguientes modificaciones en las disposiciones generales del Proyecto de ley número 079/95 Cámara:

1. Suprímase el artículo 62.

2. Inclúyase en el artículo 59 después de la palabra "Inurbe" la siguiente frase: "y de otros gastos de inversión".

3. El porcentaje de cofinanciación para municipios, capitales y distritos especiales a que hace referencia el artículo 58 será del 15%.

4. Los recursos de la Dirección de Transporte Fluvial del Ministerio de Transporte, correspondientes a obras de inversión en el río Magdalena y el Canal del Dique, serán ejecutados por ésta hasta que entre en pleno funcionamiento la Corporación del Río Grande de la Magdalena, cuando serán transferidos a ella mediante convenio, previo concepto DNP.

Lamboglia Mazzilli Giovanni
(Hay firmas ilegibles).

Proposición número 156

Aprobada

La honorable Cámara de Representantes aprueba que únicamente se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996", y los demás proyectos relacionados en el Orden del Día sean aplazados para la próxima sesión plenaria de la Corporación.

Honorables Representantes a la Cámara,
(Hay firmas ilegibles).

Proposición número 156A

Aprobada

Octubre 17 de 1995.

La honorable Cámara de Representantes aprueba que únicamente se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996", y los demás proyectos relacionados en el Orden del Día sean aplazados para la próxima sesión plenaria de la Corporación.

Honorables Representantes a la Cámara.
(Hay firmas ilegibles).

Informe número 156B

Aprobada

(octubre 17 de 1995)

La Plenaria de la Cámara,

CONSIDERANDO:

1. Que los ponentes del Proyecto de ley número 119 de 1993 Cámara, "por la cual se

modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de Procesos Concursales y se dictan otras disposiciones". Pablo E. Victoria, Rodrigo Echeverry y Fernando Tamayo, estamos de acuerdo en recomendar sean aceptadas las objeciones formuladas por el Presidente de la República, y

2. Que tales objeciones fueron aprobadas por los ponentes de Senado Luis Guillermo Vélez, Juan Camilo Restrepo y Eduardo Pizano y por la plenaria de esa Corporación.

RESUELVE:

Aprobar el Proyecto de ley 119 de 1993 Cámara, "por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de Procesos Concursales y se dictan otras disposiciones", circunscrito a las disposiciones contenidas en el inciso 2º, artículo 90 del proyecto y al numeral 1º del artículo 91 del mismo.

Pablo Victoria, Fernando Tamayo, Rodrigo Echeverry.

Proposición número 156C

Los suscritos Representantes a la Cámara por el Departamento de Boyacá, le solicitamos desagregar la partida presupuestal global del Fondo de Cofinanciación de Vías, que administra la Findeter. Tenemos entendido que al Departamento de Boyacá le corresponden \$12.004.1 millones, de los cuales \$7.213.1 son del rubro rehabilitación y mejoramiento red secundaria y terciaria.

Esta solicitud la justificamos en virtud a que varios programas, adelante enumerados, se encuentran en proceso de ejecución, y otros hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo.

Concretamente le solicitamos asignarle recursos a las siguientes iniciativas:

1. Duitama-Charalá \$450 millones.
2. Soatá-Boavita-La Uvita-San Mateo-Guacamayas-El Espino \$450 millones.
3. Tibaná-Turmequé-Villapinzón \$500 millones.
4. Jenesano-Tierranegra \$500 millones.
5. Circuito Turístico de Gutiérrez (Güican-Panqueba-Cocuy-El Espino-Chiscas-Guacamayas) \$450 millones.
6. Guayatá-Guateque-Sutatenza-Tenza- La Capilla \$450 millones.
7. Curibitos-Muzo-La Mina-Quipama-Río Guaquimay \$500 millones.
8. Togui-Moniquirá \$450 millones.

9. Belén-Socha \$450 millones.
 10. Paipa-Toca \$450 millones.
 11. Puente Boyacá-Samacá \$500 millones.
 12. Páez-Chámeza \$450 millones.
 13. Circuito Turístico Laguna de Tota \$450 millones.
 14. Paipa-Palermo \$400 millones.
 15. Corrales-Busbanzá-Floresta-Santa Rosa de Viterbo \$300 millones.
- Total \$6.750 millones.

Cordial saludo,

Oscar Celio Jiménez Tamayo, Víctor Manuel Buitrago Gómez, Humberto Alfonso Acosta, Raúl Rueda Maldonado, Armando Mendieta, Miguel Roa Vanegas.

Proposición número 157

(Aprobada octubre 17 de 1995)

Según estudios realizados por la Gobernación del Atlántico, en el país existen 300.000 personas de la tercera edad con NBI que padecen ceguera, siendo el 60% por catarata. Esta situación de ceguera es un problema de salud pública que día tras día crece en nuestro territorio.

Se ha propuesto iniciar un programa que busque devolverles la vista a estas personas y posteriormente convertirlas en gestores de salud pública visual.

Por lo anterior, me permito proponer abrir un rubro en el presupuesto de salud denominado: Prevención de catarata y ceguera recuperación visual. Tercera edad con NBI.

Agradezco a ustedes apoyarme en esta iniciativa.

Honorable Representante:

Yaneth Suárez Caballero.

Proposición número 158

Ministerio de Minas (ICEL)

CONTRACREDITESE:

0112 0501 001-050

Adquisición Planta Diesel, construcción caseta Inspección Yurayaco, San José del Fragua.

\$74.400.000.

Acredítese y modifíquese el nombre del concepto así:

0111 0504 005-080

Construcción línea 13.2 Kv y redes de distribución, San José del Fragua-Inspección Yurayaco, Caquetá.

\$94.800.000.

(Hay firmas ilegibles).

Proposición número 159

(Aprobada octubre 17 de 1995)

Parágrafo al artículo 58. Las Capitales de los Departamentos de Amazonas, Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, dicho porcentaje de cofinanciación será del 5%.

Honorables Representantes:

Hernando Zambrano Pantoja, Oscar López Cadavid, Guillermo Brito Garrido, Franklin Segundo García.

Otras firmas ilegibles.

Proposición número 160

Facúltase al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio, para reasignar en el Presupuesto General de la Nación para 1996, y en el decreto de liquidación los recursos necesarios para que la sección 2801 Registraduría Nacional del Estado Civil, quede así:

"C. Presupuesto de Inversión

0211 adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector:

Aporte Nacional;
\$10.000.000.000

Total \$10.000.000.000

1.000 Intersubsectorial Gobierno

Aporte Nacional
\$10.000.000.000

Total \$10.000.000.000

Presentada por los honorables Representantes:

Gloria Quiceno Vélez, Acosta Osio Alonso, Murgas A. Luis Mariano, Julio E. Acosta.

(Hay firmas ilegibles).

Proposición número 161

(Aprobada octubre 17 de 1995)

Inclúyase en la inversión vial en el rubro relacionado con la participación pública en concesiones, la siguiente partida:

Carretera Pasto-Aeropuerto (construcción), la suma de dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) y facúltase al Gobierno para hacer las modificaciones presupuestales correspondientes.

Honorables Representantes:

Eduardo Enríquez Maya, Franco Salazar Buchelli, Darío Martínez Betancurt.

Otra firma ilegible.

Proposición número 162

(Aprobada octubre 17 de 1995)

El Gobierno Nacional atenderá con los recursos del presupuesto Nacional el pago de las cesantías parciales y definitivas a cargo del Fondo de Previsión del Congreso de la República para sus afiliados; las necesidades proyectadas para 1996 ascienden a la suma de tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000), el Gobierno Nacional en el decreto de liquidación de presupuesto atenderá esta caja patronal.

Honorables Representantes:

Jesús Antonio García, Germán Huertas Combariza, Darío Oswaldo Martínez, Adalberto Jaimes Ochoa, Ernesto Mesa Arango.

(Hay firmas ilegibles).

Proposición número 163

(Aprobada octubre 17 de 1995)

Cámbiase la leyenda a la carretera del Puerto López-Puerto Gaitán-Puente Arimena. Partida número 0111-0601-0106-000. Del Instituto Nacional de Vías. Por "Puerto López-Puerto Gaitán-Puerto Carreño".

Por los honorables:

Franklin Segundo García Rodríguez,

Representante a la Cámara.

Gabriel Muyuy,

Senador de la República.

Otras firmas ilegibles.

Proposición número 164

(Aprobada octubre 17 de 1995)

Inclúyase dentro del Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996". En el Capítulo Disposiciones Generales el siguiente artículo:

Artículo nuevo. Para tramitar la aprobación y desembolso de proyectos de cofinanciación se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La entidad territorial a través de la UDECO, radicará el proyecto en la entidad

pública nacional en la que encuentran apropiados los recursos.

2. Dentro de los 30 años días hábiles siguientes, la entidad pública nacional informará a la entidad territorial si el proyecto cumple los requisitos técnicos, caso en el cual dentro de los diez días hábiles siguientes se deberá tener a disposición de la entidad territorial el convenio de cofinanciación para su realización.

La aprobación de los proyectos será facultad de los respectivos comités técnicos. La administración de los fondos llevará a consideración de las respectivas juntas directivas o consejos de administración aquellos proyectos sobre los cuales los comités técnicos no hayan tenido acuerdo.

3. Si el proyecto presentado no cumple con los requisitos técnicos exigidos, así se deberá informar a la entidad territorial en el término señalado en el numeral anterior. Recibido el documento en el cual se informa sobre los requisitos adicionales que se deben cumplir, la entidad territorial dispondrá de un mes para subsanarlos.

4. Si para el cumplimiento de los requisitos exigidos es necesario cualquier otro trámite ante autoridades nacionales, la entidad territorial presentará su solicitud y ésta deberá ser atendida dentro de los plazos que señale la ley.

5. Cuando la entidad territorial no cuente con los recursos técnicos para corregir las deficiencias de su solicitud de cofinanciación, la entidad cofinanciadora en el término de un mes deberá prestarle la asistencia necesaria para que su solicitud cumpla los requisitos exigidos, vencido el plazo se deberá dar trámite al proyecto en los términos del numeral 2º de este artículo.

6. Los recursos de cofinanciación serán asignados en estricto orden de llegada y aprobación de las solicitudes y desembolsos a más tardar en el mes siguiente a la suscripción de los convenios.

Honorables Representantes a la Cámara:

José Gregorio Alvarado Rodríguez.

Otra firma del Coordinador ponente Comisión Tercera Cámara.

Proposición número 165

Presupuesto general de inversión general de Arauca 1996

Sección	T	número	Orden	818	Total
032200	C	0111	8789	001	Construcción y dotación de casas de cultura 12.000.000.0
032200	C	0211	8700	003	Trasladar la anterior partida a: Construcción y adecuación de planteles de educación secundaria 12.000/000.0
032200	C	0211	8709	00	Dotación de espacios capa artística 12.00.000.0
032200	C	0211	0709	002	Trasladar la anterior partida A: Dotación textos para educación secundaria 12.000.000.0
130114	C	0111	0603	004	Construcción carretera y puente red terciaria 145.374.000.0
130114	C	0111	0608	006	Mejora y rehabilitación de carretera secundaria 506.290.000.0
130114	C	0113	0600	060	Mejora y rehabilitación de carretera red terciaria 327.124.000.0
130114		0113	0600	091	Mantenimiento de carretera red secundaria 398.344.000.0
1301114	C	0113	0600	140	Mantenimiento carretera red terciaria 252.209.000.0
					Trasladar las anteriores partidas al: 1.621.341.000

150183	C	0111	0101	010	Proyecto de la carretera Arauca-Tame-La Cabuya-Samacá-Socha-Belén que aparece en el Plan Nacional de Desarrollo.	
					Construcción Batallón Infantería número 11 Cacique Nutibara	1.013.150.000.0
					La partida anterior pasará a:	
					Construcción y dotación Batallón de Infantería Puerto Rondón	1.013.150.000.0
					La partida:	
240200	C	0601	005		Mejoramiento y mantenimiento carretera Pamplona-Saravena	90.000.0
					Pamplona-Norte de Santander previo concepto DNP	
					Quedará así:	
					Mejoramiento y mantenimiento carretera Saravena-Arauca	
					Pamplona-Norte de Santander previo concepto DNP	90.000.0
					En la ley de presupuesto debe quedar como está el artículo 22 del Plan Nacional de Inversión.	
					Construcción y pavimentación troncal del Llano (Villavicencio-Yopal-Saravena).	
					<i>Adalberto E. Jaimes Ochoa, Julio E. Acosta Bernal</i> Representantes Departamento de Arauca.	

					supuesto General de la Nación para la vigencia de 1996.	
					Autores:	

Proposición número 166

(octubre 17 de 1995)

PROYECTO DE LEY NUMERO ... DE 1995

“por la cual se adopta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1996”.

Propuesta de adición

Adiciónese al proyecto de ley de 1995, para la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1996, disposiciones generales, el siguiente artículo:

Artículo nuevo. El proyecto de distribución regional que el Gobierno Nacional presentó a consideración del Congreso de la República, del proyecto de inversión “Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector eléctrico”, incluida en el Presupuesto de Inversión del Ministerio de Minas y Energía, queda aprobado e incluido dentro de la Ley del Pre-

Adalberto E. Jaimes Ochoa, Representante Arauca. Juan José Silva Haad, Representante Amazonas. Julio César Rodríguez S., Representante Casanare. José Maya Burbano, Representante Putumayo. Hernando Emilio Zambrano, Representante Amazonas. Helí Cala López, Representante Casanare. Julio Mesías Mora Acosta, Representante Putumayo. Tomás Caycedo Huerto, Representante Vaupés. Franklin García Rodríguez, Representante Vichada. Guillermo Brito Garrido, Representante Guainía. Tomás Devia Lozano, Representante Guaviare. Julio E. Gallardo Archibald, Representante San Andrés. Harold León Bentley, Representante Vaupés. Jaime González Maragua, Representante Vichada. Graciela Ortiz de Mora, Representante Guainía. Oscar López Cadavid,

Representante Guaviare. Ana García de Pechthalt, Representante San Andrés.

* * *

Proposición número 167

(Aprobada octubre 17 de 1995)

Inclúyase para la Fiscalía General de la Nación la suma de tres mil setenta y cinco millones de pesos (\$3.075.000) con destino a servicios personales -honorarios- provenientes del crédito BID para el fortalecimiento institucional de la Fiscalía General de la Nación, háganse los aumentos respectivos.

Honorable Representante:

Firma ilegible.

Santafé de Bogotá, octubre 17 de 1995.

* * *

Proposición número 168

Octubre 17 de 1995.

Por la cual se aplaza la citación del señor Ministro de Relaciones Exteriores del 18 de octubre y se traslada para otra fecha en la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes, de carácter privado.

Cordialmente,

Ana Pechthalt,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 168A

(Aprobada octubre 17 de 1995)

Ante la necesidad de integrar todas las iniciativas referentes a el desplazamiento interno en Colombia, solicitamos a la honorable Cámara de Representantes suspender la discusión del Proyecto de ley 245 de 1995.

Honorables Representantes:

Benjamín Higuita Rivera, Nelson Viloria Larios.

Otra firma ilegible.

* * *

Justificación número 168B

(octubre 24 de 1995)

El dilatado proceso de liquidación de Colpuertos, comporta graves consecuencias sociales para quienes luego de varios años de prestar sus servicios al Estado, se encuentran en la difícil coyuntura de no recibir las sumas a ellos adeudados, con el ingrediente adicional de no existir la claridad meridiana que en materia de recursos debería existir para tan importante sector de ex servidores de la Nación, se hace imperiosa pues, la necesidad de

una pronta solución a la problemática que estas gentes padecen y que entraña la gestión del Fondo Pasivo de la extinta entidad.

Proposición

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes, solicita al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al señor Director General de Presupuesto, su pronta y eficaz intervención en la problemática que representa la ausencia de los recursos para cancelar las obligaciones pendientes con los exfuncionarios de la Empresa Puertos de Colombia, incluyendo las partidas adicionales para 1995 y las necesarias para el presupuesto de 1996, que conduzcan a terminar con este complicado proceso liquidatorio.

Presentado por el honorable representante:

César Daza Orcasita, Benjamín Higuita Rivera, Dilia Estrada.

(Hay más firmas ilegibles).

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores, para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia número 68

Octubre 17 de 1995

Los suscritos miembros de la representación parlamentaria de Nariño, nos permitimos dejar antes de aprobarse el Proyecto de Presupuesto Nacional para 1996 la siguiente:

Constancia número 68

1. De conformidad con la Constitución Política, y con la Ley Orgánica de Presupuesto (y procurando garantizar el cumplimiento del principio de coherencia macroeconómica), este fundamentalmente debe ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual contiene, a su vez el Plan de Inversiones, o sea las obras que habrán de realizarse durante la vigencia del plan.

2. Sobra decir que el Plan Nacional de Desarrollo es a la vez ley de la República y por lo tanto de estricto e imperativo cumplimiento, sobre todo en materia presupuestal.

3. En el mencionado Plan Nacional de Inversiones, se dispuso la ejecución de las siguientes obras en el Departamento de Nariño:

- Rehabilitación y mantenimiento Transversal Tumaco-Mocoa (Túquerres-El Pedregal). Artículo 22.

- Variantes y accesos Circunbalar Galeras. Troncal alterna del norte (Pasto-Buesaco-

Mojarras). Acceso a Pasto por Oriente y Occidente-Puentes vía Panamericana. Variante de Ipiales.

- Participación pública en concesiones. Pasto-Aeropuerto.

En cuanto a la distribución de recursos y para la red secundaria a cargo de Invías, artículo 24 se incluyen las siguientes carreteras:

La Unión-Taminango.

Túquerres-Samaniego-Sotomayor.

El Tambo-Corregimiento de Nariño.

La Cruz-San Pablo-Higuerones.

Barbacoas-Junín.

Guaitilla-Chirristés.

Cumbal-Chiles.

4. Es obvio que, siendo la ejecución del plan a cuatro años, no pretendamos que en la primera vigencia fiscal se incluyan la totalidad de los valores asignados, pero sí es necesario que en la parte correspondiente a cada anualidad se incorporen los recursos para su parcial ejecución, máxime cuando en el presente caso el Plan de Inversiones tiene ya tres años de plazo para su cumplimiento.

5. En el proyecto de presupuesto para 1996 no se apropiaron partidas para las obras que a continuación enunciamos, que figuran en el Plan Nacional de Desarrollo y que por lo tanto son de vital importancia para nuestra región y para el país en general:

a) Terminación de la carretera Panamericana en el sector Pasto-Chachagüí;

b) Terminación de la Transversal Pasto-Tumaco en el sector Túquerres-El Pedregal;

c) Terminación de la variante en el Municipio de Ipiales que hace parte de la carretera Panamericana;

d) Igualmente, no se incluyen partidas para atender otras obras de infraestructura vial y que están incluidas en el Plan Nacional de Inversiones, tales como:

- Carretera Túquerres-Samaniego-Sotomayor.

- Carretera Chirristés-Guaitilla.

- Carretera Junín-Barbacoas.

- Carretera El Tambo-Corregimiento de Nariño.

- Carretera Cumbal-Chiles.

- Carretera La Unión-Taminango.

- Carretera La Cruz-San Pablo-Higuerones.

6. De igual manera, han quedado sin ningún tipo de recursos para inversión en ampliaciónes locativas y dotación de los principales centros educativos y de salud del Departamento de Nariño. La Universidad de Nariño, la única entidad oficial de educación superior en todo el Departamento; el Hospital Departamental, y los demás hospitales de nuestra comarca, tienen asignaciones insuficientes para funcionamiento, que ni siquiera les permitiera continuar prestando sus servicios en la forma limitada como lo vienen haciendo en estos momentos.

En el caso de la Universidad de Nariño, queremos hacer conocer, que mientras el aumento promedio para funcionamiento de las universidades territoriales para 1996 es del 32%, para el Alma Mater nariñense apenas se incluyó un 23%, insuficiente para atender las obligaciones salariales y prestacionales vigentes.

7. Nariño es zona de frontera y por lo mismo aplaudimos tanto la expedición de la ley, como la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo, de la obligación de destinar el 8% de la inversión en la zona de frontera.

Pero ahora, registramos con extrañeza que en el presupuesto de 1996 no se incluyó esa participación para ejecutar los mandamientos de la mencionada ley.

Esta constancia se presenta en plenarias de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, a los 17 días del mes de octubre de 1995.

Honorables Representantes:

Eduardo Enrique Maya, Javier Tato Alvarez, Darío Martínez Betancur, Franco Salazar Buchelly, Jaime Torres Enríquez.

* * *

Constancia número 69

(octubre 17 de 1995)

Los abajo firmantes Representantes de la Costa Atlántica dejamos constancia de nuestra inconformidad y preocupación por la forma en que el Gobierno Nacional ha manejado la solución al problema de las familias damnificadas por causa de la ola invernal.

El señor Presidente de la República prometió el pasado 8 de septiembre en la ciudad de Cartagena el giro de 25.000 millones de pesos en el término de 8 días.

Ha transcurrido más de un mes sin que los recursos hayan llegado a la Costa.

Nos solidarizamos con las familias damnificadas, con los gobernadores y alcaldes de la Costa Atlántica y exigimos del Gobierno Nacional convocar con carácter urgente la reunión

del Conpes que tiene paralizado el giro de los recursos.

La situación grave por la que atraviesa la Costa Atlántica no resiste más.

Janeth Suárez Caballero, José Félix Turbay,
Representantes a la Cámara.

(Hay más firmas ilegibles).

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 17 de 1995.

Constancia número 69A

(Presentada octubre 17 de 1995)

Dejo constancia ante el seno de esta plenaria, que no votaré afirmativamente la Ley de Presupuesto de 1996, teniendo en cuenta que no hubo recortes a los gastos de funcionamiento, así como por no haber contemplado asignaciones suficientes y justas para Santafé de Bogotá, D. C., principalmente en los rubros que cubren las áreas de salud, educación, vivienda y seguridad, fundamentalmente.

Honorable Representante:

María Paulina Espinosa de López.

Constancia número 70

(Presentada octubre 17 de 1995)

Los Representantes de la honorable Cámara abajo firmantes dejamos la presente constancia:

1º. Que en las Comisiones Primera y Séptima hay varias iniciativas parlamentarias referidas a la búsqueda legal de soluciones a la situación de los desplazados internos.

2º. Que la mayoría de Parlamentarios ha aceptado integrar todas las iniciativas presentadas en un solo proyecto de ley, que posibilite establecer normas constitucionales para atender esta consecuencia generada por las múltiples violencias que existen en el país.

3º. Que el Congreso de la República debe responder con la suficiente entereza a un problema que golpea a múltiples familias y ciudadanos colombianos.

4º. Ante esta situación solicitamos, en proposición aprobada por la honorable plenaria de la Cámara de Representantes suspender, la aprobación del Proyecto de ley número 245 de 1995.

Los honorables Representantes a la Cámara:

Nelson Viloria Larios, Fernando Hernández, César Antonio García Sánchez, Benjamín Higuita Rivera, José Maya García, Zulia María Mena García.

Relación de los honorables Representantes a la Cámara que votaron negativo al Proyecto de ley número 79 de 1995 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996.

Fernando Tamayo Tamayo, Colin Campbell Crawford Christie, Alegría Fonseca Barrera, Ingrid Betancur Pulecio, María Paulina Espinosa de López, Martha Isabel Luna Morales, Francisco Canossa Guerrero, Viviane Morales Hoyos, Melquiades Carrizosa Amaya, Jaime Casabianca Perdomo.

Informada la Presidencia por el Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día para la sesión de la fecha, el señor Presidente dice:

Siendo las 6:55 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el día martes 24 de octubre de 1995, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR